

Banco Nacional
de Crédito, C.A., Banco
Universal y Sucursal
en el Exterior

**Estados Financieros
Consolidados**

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes

Contenido

Informe de los Contadores Públicos Independientes	1-6
Balances Generales Consolidados	7-8
Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto	9
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	10
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	11
Notas de los Estados Financieros Consolidados	12-88



Ostos Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y la Junta Directiva de
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y Sucursal en el Exterior:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos consolidados del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección *Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (*International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code*) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual. Estos asuntos se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Provisión para Cartera de Créditos

Véanse las notas 3(d) y 8 de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>La estimación de la provisión para la cartera de créditos involucra ciertos juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, tomando en cuenta las normas relativas a la clasificación de riesgo en la cartera de créditos y al cálculo de las provisiones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia), tanto por la incertidumbre subyacente en ella, como por los cambios operativos y exigencias del Estado venezolano y de la Superintendencia - ambos aspectos complejos - que ha tenido que afrontar el Banco, con efectos y riesgos sobre los estados financieros consolidados. Así mismo, el Banco considera para la determinación de la provisión específica ciertos aspectos de incumplimiento respecto a las condiciones en que originalmente fueron otorgados los créditos, falta de información financiera, deudores con problemas para generar recursos propios que le permitan pagar sus créditos, insuficiencias de garantías y cobranza extrajudicial, entre otros aspectos, los cuales sirven de insumo para el cálculo de dicha provisión.</p> <p>Adicionalmente, es requerida una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de microcréditos, para lo cual el Banco mantiene una provisión de 2% sobre el saldo de capital. Asimismo, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% del saldo bruto de la cartera de créditos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación del marco de gestión del riesgo crediticio y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco con las normas establecidas por la Superintendencia.- Evaluación de la clasificación adecuada en función del riesgo de la cartera de créditos, de acuerdo con las normativas emitidas por la Superintendencia.- Pruebas de controles relevantes sobre otorgamientos, evaluación de las condiciones de créditos, garantías y plazos, entre otros, en cumplimiento de las normas de la Superintendencia; así como las políticas establecidas por el Banco, mediante la inspección de los expedientes de los créditos.- Obtención del listado de los 500 mayores deudores del Banco y evaluación de la aplicación de las diversas normativas emitidas por la Superintendencia a esos deudores.- Evaluación de la suficiencia de la provisión con base en las pautas establecidas por la Superintendencia en cuanto a la evaluación del riesgo.



Provisión para Cartera de Créditos

Véanse las notas 3(d) y 8 de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>El uso de ciertos juicios significativos para la estimación de la provisión es un asunto clave de la auditoría, debido a la complejidad subyacente para tener en cuenta todos los factores que inciden en el cálculo.</p>	

Riesgos asociados con la Tecnología de la Información (TI)

Asunto clave de la auditoría	Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría
<p>El Banco opera a través de un entorno de TI complejo con distintos centros de procesamiento.</p> <p>Los procedimientos de registros contables automatizados y controles de ambiente de TI, que incluyen el gobierno; los controles generales sobre el acceso, desarrollo y cambios de programas; y los datos y sistemas aplicativos, deben diseñarse y operar efectivamente para asegurar la integridad y exactitud en la emisión de la información financiera.</p> <p>Los riesgos asociados con los sistemas y los controles de TI sobre los informes financieros son un asunto clave de la auditoría porque los sistemas contables e informes financieros del Banco dependen de dichos sistemas y por los distintos ambientes de controles generales existentes para los diferentes sistemas aplicativos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el involucramiento de nuestros especialistas en TI para que nos asistieran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación del diseño e implementación de los controles sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco en dos ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> (i) Controles generales de TI sobre las diversas plataformas tecnológicas referentes al acceso de usuarios, a las aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de sistemas, así como la gestión de las operaciones en el entorno de producción. (ii) Controles automáticos: La evaluación de las vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información. - La evaluación de la eficacia operativa de los controles implementados de TI sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco y los controles compensatorios relacionados, que, cuando es el caso, mitigan a los riesgos subyacentes.



Énfasis en un Asunto

Llamamos la atención a la nota 5 de los estados financieros consolidados, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera. Nuestra opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Memoria II Semestre de 2023, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Memoria II Semestre de 2023 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Memoria II Semestre de 2023, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, y por el control interno que ésta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.



Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

A partir de los asuntos que han sido comunicados a aquellos encargados del gobierno corporativo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de los contadores públicos independientes a menos que las leyes o las regulaciones prohíban revelar públicamente el asunto o, cuando en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque razonablemente se espera que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de tal comunicación.

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero-Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576
S.N.V. N° V-897

14 de febrero de 2024
Caracas, Venezuela

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5	12.872.199.443	9.316.795.786
Efectivo		4.917.090.981	6.280.834.067
Banco Central de Venezuela		4.195.746.083	1.486.136.104
Bancos y otras instituciones financieras del país		89.870.991	310.184
Bancos y corresponsales del exterior		3.669.468.175	1.548.814.934
Efectos de cobro inmediato		23.213	700.497
Provisión para disponibilidades		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	669.330.081	427.486.149
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	2.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		107.818.026	38.246.126
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		177.948.282	98.383.675
Inversiones de disponibilidad restringida		383.563.773	288.856.348
Inversiones en otros títulos valores		-	-
Provisión para inversiones en títulos valores		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	6.085.902.485	3.882.641.773
Créditos vigentes		6.186.289.377	3.960.795.438
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		115.978.734	23.838.876
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		(216.365.626)	(101.992.541)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	9	4.969.000	2.989.354
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		150.423.899	107.517.076
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		5.087.568	4.659.464
Comisiones por cobrar		695.544	321.483
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(151.238.011)	(109.508.669)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS	10	319.092.029	175.835.721
BIENES REALIZABLES	11	-	3.021.217
BIENES DE USO	12	881.076.718	715.568.434
OTROS ACTIVOS	13	3.950.180.457	1.770.654.671
TOTAL DEL ACTIVO		<u>24.782.750.213</u>	<u>16.294.993.105</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	12.872.666	4.327.207
Activos de los fideicomisos	22(a)	555.339.278	461.165.020
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza	22(b)	149.114	111.336
Otras cuentas de orden deudoras	22	14.367.585.282	9.817.002.552
		<u>14.935.946.340</u>	<u>10.282.606.115</u>

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Balances Generales Consolidados, Continuación

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	14	15.234.877.748	9.766.521.547
Depósitos a la vista -		13.641.633.894	8.680.446.861
Cuentas corrientes no remuneradas		3.840.041.863	1.704.242.236
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		7.862.748.132	5.748.862.053
Cuentas corrientes remuneradas		257.656.637	148.239.765
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		562.039.345	456.224.791
Depósitos y certificados a la vista		1.109.362.323	615.253.964
Fondos especiales en fideicomiso		9.785.594	7.624.052
Otras obligaciones a la vista		8.608.086	7.473.032
Depósitos de ahorros		1.326.796.991	895.313.480
Depósitos a plazos		257.838.777	183.288.174
Captaciones del público restringidas		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	1.357.763.077	804.129.523
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.355.832.668	802.680.321
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		1.930.409	1.449.202
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	16	34.917.420	18.836.501
Gastos por pagar por captaciones del público		18.308.612	11.341.094
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		16.608.808	7.495.407
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	17	2.946.255.384	1.565.514.210
TOTAL DEL PASIVO		19.573.813.629	12.155.001.781
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	23	128.959.650	128.959.650
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	23	300.000.000	-
RESERVAS DE CAPITAL	23	130.394.508	129.749.709
AJUSTES AL PATRIMONIO	23	3.678.219.978	3.090.531.791
RESULTADOS ACUMULADOS		918.801.474	795.555.414
GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	52.560.974	(4.805.240)
TOTAL DEL PATRIMONIO		5.208.936.584	4.139.991.324
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		24.782.750.213	16.294.993.105

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
INGRESOS FINANCIEROS		1.441.049.729	1.364.839.088
Ingresos por disponibilidades	5	4.567.409	2.322.764
Ingresos por inversiones en títulos valores	7	20.877.966	49.995.213
Ingresos por cartera de créditos	8	1.406.037.686	1.307.950.643
Ingresos por otras cuentas por cobrar	14	9.566.668	4.570.468
Otros ingresos financieros		-	-
GASTOS FINANCIEROS		(841.198.536)	(379.262.640)
Gastos por captaciones del público		(336.940.006)	(138.468.473)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	15	(288.473.404)	(165.035.798)
Otros gastos financieros	5	(215.785.126)	(75.758.369)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		599.851.193	985.576.448
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	7.259	4.985
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		(124.962.186)	(42.595.322)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	(124.962.186)	(42.595.322)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		474.896.266	942.986.111
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	19	1.636.598.393	1.009.820.509
OTROS GASTOS OPERATIVOS	20	(175.308.568)	(92.352.702)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		1.936.186.091	1.860.453.918
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		(1.496.885.331)	(962.541.782)
Gastos de personal		(448.230.370)	(235.807.997)
Gastos generales y administrativos	21	(996.283.315)	(692.120.863)
Aportes al Fondo de Garantía de Protección Social de los Depósitos Bancarios	25	(17.789.445)	(8.485.901)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	(34.582.201)	(26.127.021)
MARGEN OPERATIVO BRUTO		439.300.760	897.912.136
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	11	37.674.824	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		3.881.078	2.816.501
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	11	(4.081.967)	(10.464.504)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	(70.189.418)	(48.079.166)
MARGEN OPERATIVO NETO		406.585.277	842.184.967
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12	24.411.778	86.052.639
GASTOS EXTRAORDINARIOS		(2.698.326)	(4.230.626)
RESULTADO BRUTO ANTES IMPUESTOS		428.298.729	924.006.980
IMPUESTO A LOS GRANDES PATRIMONIOS	18	(3.026.984)	(8.634.976)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	(70.434.321)	(161.441.969)
RESULTADO NETO		354.837.424	753.930.035
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reservas de capital		-	100.000.000
Resultados acumulados		354.837.424	653.930.035
Aporte Ley Orgánica de Drogas	20	4.069.000	8.450.000

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO NACIONAL DE CREDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(En bolívares)

Notas	Ajustes al patrimonio						Resultados acumulados					Ganancia o pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (véase la nota 7)	Total del patrimonio
	Capital social pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Variación de créditos comerciales otorgados a través de UVC (véase la nota 8)	Total	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Superávit no distribuible	Pérdida acumulada	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	28.959.650	82.816.267	29.104.911	1.459.098.654	599.120.361	2.058.219.015	82.543.536	77.688.145	78.343.397	(1.180.805)	237.394.273	(2.480.644)	2.434.013.472
Ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.324.596)	(2.324.596)
Ganancia por fluctuación cambiaria neta	23	-	-	-	1.046.488.636	1.046.488.636	-	-	-	-	-	-	1.046.488.636
Incremento originado por la variación de capital de créditos comerciales otorgados a través de UVC	8	-	-	-	-	706.465.536	-	-	-	-	-	-	706.465.536
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	-	-	-	-	(782.859.898)	-	-	-	-	-	-	(782.859.898)
Aportes patrimoniales pendientes por capitalizar	23	-	17.183.733	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.183.733
Aumentos de capital social	23	100.000.000	(100.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos en efectivo	17 y 23	-	-	-	-	-	(67.872.630)	-	-	-	(67.872.630)	-	(67.872.630)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	753.930.035	-	-	-	753.930.035	-	753.930.035
Aumentos de reserva legal	23	-	-	100.000.000	-	-	(100.000.000)	-	-	-	(100.000.000)	-	-
Fondo Social para Contingencias	23	-	-	644.798	-	-	(644.798)	-	-	-	(644.798)	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao	10	-	-	-	-	-	(8.771.288)	-	8.771.288	-	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas	10 y 23	-	-	-	62.218.502	62.218.502	(74.455.394)	108.551.809	(61.347.881)	-	(27.251.466)	-	34.967.036
Reconocimiento decreto de dividendos Consorcio Credicard, C. A.	10	-	-	-	-	-	29.705.464	(29.705.464)	-	-	-	-	-
Reclasificación a superavit restringido del 50% del semestre	-	-	-	-	-	-	(285.351.676)	285.351.676	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2023	128.959.650	-	129.749.709	2.567.805.792	522.725.999	3.090.531.791	329.083.249	441.886.166	25.766.804	(1.180.805)	795.555.414	(4.805.240)	4.139.991.324
Ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57.366.214	57.366.214
Ganancia por fluctuación cambiaria neta	23	-	-	-	594.460.240	594.460.240	-	-	-	-	-	-	594.460.240
Incremento originado por la variación de capital de créditos comerciales otorgados a través de UVC	8	-	-	-	-	760.019.655	-	-	-	-	-	-	760.019.655
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	-	-	-	-	(765.610.903)	-	-	-	-	-	-	(765.610.903)
Aportes patrimoniales pendientes por capitalizar	23	-	232.127.370	-	-	-	(232.127.370)	-	-	-	(232.127.370)	-	-
Dividendos en efectivo capitalizados provenientes de otros pasivos	-	-	67.872.630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.872.630
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	354.837.424	-	-	-	354.837.424	-	354.837.424
Fondo Social para Contingencias	23	-	-	644.799	-	-	(644.799)	-	-	-	(644.799)	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao	10	-	-	-	-	-	(21.325.901)	-	21.325.901	-	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas	10, 19 y 20	-	-	-	-	-	(111.847.311)	111.847.311	-	-	-	-	-
Reclasificación pérdida acumulada	23	-	-	-	(1.180.805)	(1.180.805)	-	-	-	1.180.805	1.180.805	-	-
Reclasificación a superavit restringido del 50% del semestre	-	-	-	-	-	-	(110.832.106)	110.832.106	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	128.959.650	300.000.000	130.394.508	3.161.085.227	517.134.751	3.678.219.978	207.143.186	664.565.583	47.092.705	-	918.801.474	52.560.974	5.208.936.584

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(En bolívares)

Notas	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Flujos de efectivo de actividades de operación -		
Resultado neto del ejercicio	354.837.424	753.930.035
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:		
Ingresos por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	7 y 19 14.613.832	10.624.732
Provisión para cartera de créditos	8 111.074.209	34.243.129
Provisión para rendimientos por cobrar	9 13.887.977	8.352.193
Provisión para otros activos	13 -	100.000
Depreciación de bienes de uso	12 27.842.674	16.319.568
Amortización de cargos diferidos	13 35.684.185	16.831.091
Amortización de bienes realizables	11 -	10.404.632
Provisión de indemnizaciones laborales	4.726.759	20.602.249
Impuesto sobre la renta corriente	67.395.955	149.113.103
Impuesto sobre la renta diferido activo	(188.635)	1.681.985
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	3.227.001	14.010.850
Impuesto a los grandes patrimonios	3.026.984	8.634.976
Variación neta de colocaciones en el BCV y en operaciones interbancarias	2.000.000	1.398.859.000
Intereses y comisiones por cobrar	(11.771.844)	2.278.320
Otros activos	(1.908.556.670)	(746.923.518)
Acumulaciones y otros pasivos	1.092.726.754	184.873.788
Ganancia en venta de bienes realizables	37.674.824	-
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	57.366.214	(2.324.596)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(94.432.357)	1.881.611.537
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento -		
Variación neta de:		
Captaciones del público	5.341.177.779	4.170.614.402
Otros financiamientos obtenidos	553.633.554	633.972.790
Intereses y comisiones por pagar	16.080.919	15.782.427
Aportes patrimoniales no capitalizados	67.872.630	(50.688.897)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	5.978.764.882	4.769.680.722
Flujos de efectivo de actividades de inversión -		
Créditos otorgados en el semestre	(6.476.008.907)	(3.536.145.178)
Créditos cobrados en el semestre	4.152.183.121	1.555.434.921
Variación neta de:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(69.571.900)	(13.994.494)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(94.178.439)	(55.278.126)
Inversiones de disponibilidad restringida	28.518.868	(113.016.462)
Inversiones en empresas afiliadas	2.124.440	110.649.592
Bienes realizables	(34.653.607)	(5.044.818)
Bienes de uso	(193.350.958)	(133.945.851)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2.684.937.382)	(2.191.340.416)
Variación neta de disponibilidades	3.199.395.143	4.459.951.843
Ganancia por diferencia en cambio	356.008.514	1.221.941.558
Disponibilidades al inicio del semestre	9.316.795.786	3.634.902.385
Disponibilidades al final del semestre	12.872.199.443	9.316.795.786
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo -		
Castigos de créditos	8 (9.201.444)	(2.148.969)
Castigos de otros activos	13 -	(85.856)
Variación de la pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	57.366.214	(2.324.596)
Disminución (incremento) por valoración de créditos comerciales otorgados a través de UVC por cobrar	760.019.655	706.465.536
Incremento (disminución) por cobro de créditos comerciales otorgados a través de UVC por cobrar	(765.610.903)	(782.859.898)
Disponibilidades	356.008.513	1.221.941.558
Inversiones en títulos valores	123.226.293	(18.007.240)
Cartera de créditos	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	196.164	5.130.698
Inversiones en empresas afiliadas	145.380.748	174.740.773
Otros activos	306.464.665	169.409.198
Captaciones del público	(127.178.422)	(179.833.204)
Otros financiamientos obtenidos	-	(5.435.648)
Acumulaciones y otros pasivos	(209.637.721)	(286.490.463)
Ganancia neta registrada en patrimonio	594.460.240	1.081.455.672

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (el Banco) fue autorizado para funcionar en la República Bolivariana de Venezuela en la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, S.A., y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como banco universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos y hacer inversiones en títulos valores.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela (la República), cuya sede principal está en la Avenida Francisco de Miranda, entre Avenida Los Cortijos, Torre BNC, Urbanización Campo Alegre y Los Campos de Golf del Caracas Country Club, Municipio Chacao, Estado Miranda, Caracas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene 3.211 y 3.406 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas (véase la nota 23).

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

Sucursal en el Curaçao

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), es una sucursal del Banco y tiene por objeto realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, de conformidad con la legislación vigente establecida por el Centrale Bank van Curaçao & Sint Maarten, cuando no contravengan las disposiciones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario de Venezuela, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpressa en la Gaceta Oficial de la República N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto N° 1.402 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).
- El Centrale Bank van Curaçao & Sint Maarten.

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(c) Adquisición de Operaciones Bancarias

Adquisición de operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2022, como parte del plan de expansión del Banco y previa autorización de la Superintendencia aprobó la adquisición de algunos activos y la asunción de pasivos propiedad del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. (el Vendedor) mantenidos en la República. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-03896 del 9 de junio de 2022, informó al Banco que autorizó al Vendedor la transferencia de los activos y pasivos.

El 10 de junio de 2022, el Banco suscribió un contrato de transferencia de derechos y obligaciones con el Vendedor; los bienes y derechos están conformados por derechos de propiedad sobre activos, incluyendo disponibilidades en moneda nacional y extranjera, activos fijos, bienes muebles, créditos y títulos valores; y las obligaciones incluyen depósitos de clientes, custodias de clientes incluyendo las no reclamadas, acuerdos con proveedores y de arrendamientos, empleados, otros financiamientos obtenidos, registrados en los estados financieros del Vendedor; y todas las obligaciones y responsabilidades pertinentes a los derechos y obligaciones transferidas, después de la fecha de la transferencia. El 23 de junio de 2022, el Vendedor transfirió los derechos y obligaciones acordados, que han sido reconocidos en los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2022.

El Banco en comunicación enviada el 11 de julio de 2022, informó a la Superintendencia que producto de la transferencia de activos y la asunción de pasivos del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., surgió una diferencia entre dichos activos y pasivos, que el Banco reconoció como cuenta por cobrar en el elemento de otros activos por US\$17.340.960 equivalentes a Bs95.270.031 en junio de 2022 y, cuyas contrapartidas fueron cuenta por cobrar y por pagar en el fideicomiso, para así cerrar y presentar los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2022. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04481 del 13 de julio de 2022, visto que el Banco realizó la transmisión de los estados financieros consolidados, requirió la consignación de los comprobantes contables generados para la revisión y posterior pronunciamiento.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04481 del 13 de julio de 2022, informó que visto lo expuesto por el Banco en comunicación del 11 de julio de 2022, ante la ausencia de información contable, exacta y definitiva, el Ente Regulador no puede emitir en el presente caso un pronunciamiento parcial técnico y legal. Queda expresamente entendido que hasta cuanto la información solicitada en Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04444 del 12 de julio de 2022, al Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. no cumpla las instrucciones impartidas, la Superintendencia no emitirá pronunciamiento sobre la misma.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El Banco, en comunicación enviada el 15 de julio de 2022, informó a la Superintendencia que ambas instituciones una vez evaluadas y revisadas cada una de las partidas que conforman dicha diferencia, acordaron realizar ajustes relacionados principalmente con el aumento de la valoración de los bienes inmuebles, con crédito a la precitada cuenta por cobrar, reduciendo su saldo a US\$3.825.345.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04800 del 21 de julio de 2022, informó que en relación con los ajustes propuestos no tiene objeción que formular. En cuanto a la diferencia por compensar de US\$3.825.345, se emitirá pronunciamiento una vez se consigne los planteamientos definitivos.

El Banco, en comunicación enviada el 27 de julio de 2022, informó que se realizaron los ajustes pertinentes que incluyeron el aumento de la valoración de inversiones en empresas filiales y de ciertos bienes inmuebles, con crédito a la cuenta por cobrar en comentarios, compensándola totalmente. Estas compensaciones de la cuenta por cobrar informada al 30 de junio de 2022 no tuvieron efecto alguno en el resultado ni en el patrimonio del Banco. La Superintendencia mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05287 del 3 de agosto de 2022, informó que en relación con los ajustes propuestos no tiene observaciones ni objeciones que formular. Por tal razón se instruyó al Banco remitir la propuesta del Adendum al contrato de transferencia de derechos y obligaciones, para la evaluación y autorización previa por parte de la Superintendencia. El 4 de agosto de 2022, el Banco consignó y sometió a consideración de la Superintendencia la propuesta del Adendum.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05558 del 11 de agosto de 2022, comunicó sus observaciones sobre la propuesta del Addendum e instruye a las partes realizar las modificaciones correspondientes y remitir a los fines de su evaluación y conformidad. El 12 de agosto de 2022, el Banco consignó y sometió la propuesta de Adendum para aprobación de la Superintendencia.

El Banco, mediante comunicaciones enviadas en fechas 22 de julio, 16 de agosto y 14 de octubre de 2022, solicitó autorización para amortizar en un plazo máximo de 5 años, la plusvalía generada por la valoración de las acciones de las empresas Consorcio Credicard, C.A., Proyectos Conexus, C.A., y Corporación Suiche 7B, C.A.; así como, el valor para mantener la operatividad con American Express y los gastos incurridos con motivo de la adecuación de las oficinas transferidas producto de la transferencia de activos y asunción de pasivos del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-08964 del 5 de diciembre de 2022, establece que el plazo indicado para la amortización se ajusta a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Así mismo, insta al Banco a realizar la evaluación íntegramente de los gastos causados con motivo a la adecuación de los inmuebles. El Banco, mediante comunicación enviada el 20 de diciembre de 2022, informa el inicio de la regularización de las partidas registradas en la subcuenta 188.01 "Anticipos a proveedores".

El Banco, mediante comunicaciones enviadas en fechas 18 de noviembre y 5 de diciembre de 2022, informó que las oficinas de Registro Público se han abstenido de protocolizar los documentos presentados para proceder con el traspaso de la propiedad de los activos que forman parte del Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado con el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-09734 del 28 de diciembre de 2022, comunicó que, una vez cotejado el listado de los inmuebles con lo indicado en el Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado con el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., autoriza la enajenación o traspaso exclusivamente al Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal. Finalmente, y en procura de garantizar la solicitud realizada al Servicio Autónomo de Registros y Notarías, los registros inmobiliarios y mercantiles deberán solicitar a la Superintendencia, la confirmación por escrito de la autorización y cotejar las especificaciones, situación, linderos y demás datos de registro de los inmuebles que se pretendan enajenar o traspasar.

El Banco, mediante comunicaciones enviadas en fechas 10 de febrero y 16 de marzo de 2023, solicita autorización para el registro de la transferencia de los inmuebles y se notifique al Servicio Autónomo de Registros y Notarías, a los fines de permitir su protocolización. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-07038 del 30 de noviembre de 2023, solicita en procura de emitir la autorización correspondiente, un informe detallado que aclare las discrepancias que se evidencian entre el Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado entre el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. El Banco, mediante comunicación enviada el 8 de diciembre de 2023, informa a la Superintendencia que las diferencias corresponden a errores involuntarios, así mismo, indica que no poseía las copias de los documentos correspondientes a los inmuebles. Además, se señala que el Banco no ha logrado protocolizar la totalidad de los documentos de dichos inmuebles a su nombre, por lo que solicita la celeridad en la emisión de la respectiva autorización y su notificación al Servicio Autónomo de Registros y Notaría.

El Banco, mediante comunicación enviada el 1° de diciembre de 2023, consignó ante la Superintendencia Adendums N° 2 y 3 del 16 de noviembre de 2023, bajo el N° 26, Tomo 36 y bajo el N° 25, Tomo 36, respectivamente, autenticados en la Notaría Pública Trigésima de Caracas, Municipio Libertador.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0 Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en enero de 2023 y febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 8 y versión 7, respectivamente, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial de la República N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-08302 del 15 de diciembre de 2023, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2023, relativa a los estados financieros consolidados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los VEN-NIF GE, se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en la cuenta de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni reconocimiento de una estimación para pérdida con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.
- 8) Los saldos en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 y las transacciones se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la operación. Los activos, pasivos y patrimonio de la Sucursal en el exterior se traducen a la tasa de cambio vigente. Las cuentas de resultados se traducen a la tasa de cambio oficial promedio del semestre. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse.

- 9) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 10) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 12) Los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), se expresan de acuerdo con lo establecido por el BCV, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y, se actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito. El mayor valor del crédito originado por el desplazamiento del tipo de cambio representado por el IDI, se registra en el patrimonio durante su valoración, neto del costo financiero por déficit de encaje legal atribuible a tales ingresos y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. De acuerdo con las VEN-NIF GE, los ingresos son reconocidos en los resultados de las operaciones cuando son devengados.
- 13) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos [véase la nota 3(d)]. Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

- 14) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 15) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
- 16) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 17) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
- 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
- 19) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 20) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

- 21) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 22) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
- 23) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 24) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación y el importe de las pérdidas por el deterioro del valor acumulado; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
- 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
- 27) Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos. Así mismo, los pagos por contratos de arrendamientos son registrados como gastos en el mes en que corresponde la obligación. De acuerdo con las VEN-NIF GE, el arrendamiento debe reconocerse como un activo y pasivo financiero, cada contrato de arrendamiento, el cual transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, excepto los contratos que sean a corto plazo o en los cuales sea de menor cuantía.
- 28) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para el deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

- 29) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
- 30) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera consolidado y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
- 31) Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas según el método de participación patrimonial cuando se posee entre un 20% y 50% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se registrará dicha inversión por el método de participación patrimonial siempre y cuando tenga influencia significativa más no control sobre dicha entidad.
- 32) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devenga.

(b) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

Los balances generales consolidados del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 y los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, previa autorización de la Junta Directiva del 10 de enero de 2024 y 12 de julio de 2023, fueron publicados en prensa de circulación nacional el 12 de enero de 2024 y 15 de julio de 2023, respectivamente, en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 14 de febrero de 2024, la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros consolidados del Banco, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el semestre entonces terminado y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2023, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de septiembre de 2023. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para marzo de 2024.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) *Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros Consolidados*

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período, o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en la nota 3:

(b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (d) cartera de créditos; (e) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes realizables; (g) bienes de uso y depreciación; (h) otros activos; (i) Impuesto sobre la renta e impuesto diferido; (j) beneficios laborales y (r) compromisos y contingencias.

(f) *Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros*

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

▪ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, las cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

▪ Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

▪ Cartera de créditos

Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de créditos, como la mejor estimación del valor razonable.

▪ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación (Integración)

Los estados financieros consolidados (integrados) incluyen las cuentas de Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y de la Sucursal en el Exterior.

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan (integran) con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior se elimina contra el patrimonio de esta última, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. La Sucursal en el Exterior aplica las políticas de contabilidad de la casa matriz al preparar sus estados financieros.

Los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal en el Exterior se convierten de dólares estadounidenses a bolívares al tipo de cambio vigente de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6).

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones *overnight*.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de Instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot), empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican junto con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, o de quien corresponda, entre otros. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

(d) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 22-03-01, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Quedan excluidas de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.

El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del IDI publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del IDI son registradas en la cuenta de ajustes al patrimonio 358. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio 358 son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de crédito 513.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional de 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en la cuenta de ingreso por cartera de crédito 513.

El Banco mantiene provisiones: específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación mensual de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13, Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito.

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, éstos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en el que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, para alcanzar 100% de éstos al final del plazo en el que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

(g) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción o su valor revaluado, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Equipos de computación	4
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	<u>5</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

(h) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Las plusvalías serán amortizadas en un plazo no mayor a cinco años.
- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, *software* y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior a cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria serán amortizados entre tres y ocho años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.
- Los gastos relacionados con el Aporte al Fondo Nacional de Desarrollo (FONDEN, S.A.) serán amortizados en dos años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, impuesto al valor agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta (ISLR) pagado por anticipado, los timbres fiscales pagados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta [impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF)].

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(i) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 18).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en el que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(j) Beneficios Laborales

El 13 de noviembre de 2020, se firmó la renovación del Contrato Colectivo de Trabajo que estuvo vigente hasta el 1 de julio de 2020, en el cual se realizó una revisión y extensión de las cláusulas del Contrato Colectivo previamente aprobado, y se establece que tendrá vigencia hasta que exista un nuevo convenio entre las partes. Dicho Contrato Colectivo de Trabajo estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2021, y el 23 de julio de 2021 se firmó la renovación de este, donde se revisaron las cláusulas del contrato anterior, las cuales no tuvieron cambios significativos. Este nuevo Contrato Colectivo de Trabajo está vigente desde el 1 de julio de 2021 y la duración de éste será de tres años.

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula y transfiere mensualmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco determinó el efecto del esquema de retroactividad mediante un cálculo no actuarial, el cual consistió en la determinación de las prestaciones sociales de acuerdo con el Literal b) del Artículo 142 de la LOTTT, reconociendo un gasto y un pasivo adicionales para los trabajadores cuyo cálculo resultó mayor al acumulado por concepto de garantía de prestaciones sociales.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

Utilidades

El Contrato Colectivo de Trabajo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 150 días de salario, los cuales son pagaderos en abril y julio, y el remanente durante noviembre de cada año.

Vacaciones y Bono Vacacional

Con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo de Trabajo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 23 días de salario por bono vacacional, con base en la antigüedad de los trabajadores.

(k) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(l) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(m) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas según el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de ésta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de ésta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(n) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, ésta se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican juntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(o) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco.

(p) Resultado Neto por Acción

El resultado neto (utilidad líquida) por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre la cantidad de acciones en circulación durante el semestre.

(q) Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(r) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones *overnight*, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipo de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo a los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al régimen cambiario existente en el país, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y de entes reguladores, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos, por parte de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses, euros y pesos colombianos):

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Billetes y monedas:			
Nacionales		364.761.607	199.462.762
Extranjeras (incluye US\$114.119.863, €5.809.951 y COP11.837.410; y US\$208.616.243, €5.605.647 y COP360.617.000, respectivamente)	6 y 24	4.324.275.533	6.003.412.877
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$6.144.827, €192.425 y COP1.590; y US\$2.666.682 y €112.621, respectivamente)	6	228.053.841	77.958.428
		<u>4.917.090.981</u>	<u>6.280.834.067</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Encaje legal		2.159.429.756	1.376.043.727
Billetes y monedas extranjeras bajo custodia del BCV (Incluye US\$56.454.431 y €30; y US\$3.904.161 y €30, respectivamente)	6	2.024.987.754	109.107.375
Otros depósitos en el BCV (US\$21.000, para ambos semestres)	6 y 17	753.257	586.870
Depósitos a la vista		10.575.316	398.132
		<u>4.195.746.083</u>	<u>1.486.136.104</u>

Encaje legal

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

La situación del encaje legal a la fecha de los estados financieros es como sigue (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Encaje legal mantenido	2.159.429.756	1.376.043.727
Encaje legal requerido - Teórico	4.099.707.960	1.925.822.848
Deducciones de conformidad con lo establecido por el BCV	<u>(1.940.278.204)</u>	<u>(549.779.121)</u>
Encaje legal requerido, neto de deducciones	<u>2.159.429.756</u>	<u>1.376.043.727</u>
Superávit (déficit) del encaje legal	<u>-</u>	<u>-</u>

El detalle de las deducciones aplicadas al requerimiento del encaje legal de conformidad con lo establecido por el BCV en circulares y resoluciones es el siguiente (en bolívares):

		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Intervención bancaria	(a)	1.930.478.204	289.813.859
Intereses por déficit	(b)	-	257.965.262
Títulos de cobertura	(c)	<u>9.800.000</u>	<u>2.000.000</u>
		<u>1.940.278.204</u>	<u>549.779.121</u>

- (a) Correspondiente a la intervención cambiaria de acuerdo con la Resolución del BCV N° 19-09-03 del 21 de octubre de 2019, según la cual la constitución del encaje legal debe efectuarse a partir del día en el que se ejecutó la intervención cambiaria y hasta el último día de la semana subsiguiente, donde el BCV deducirá el monto en bolívares equivalente al monto aplicado en la operación; así como, en el caso de las operaciones interbancarias destinadas a la demanda final, se efectuará la deducción el día hábil bancario siguiente y hasta el último día de la semana subsiguiente.
- (b) De acuerdo con la Circular del BCV S/N del 22 de octubre de 2021, según la cual los descuentos se calcularán diariamente y serán determinados por la sumatoria de los intereses pagados al BCV sobre el déficit del encaje legal.
- (c) De acuerdo con la Circular del BCV S/N del 28 de marzo de 2022, según la cual la deducción será el equivalente al monto liquidado a las personas naturales y jurídicas, con ocasión de la adquisición de los Títulos de Cobertura, la cual se aplicará a partir del día en el que se liquide la operación de absorción de liquidez hasta el último día de la semana subsiguiente.

Intereses al BCV

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, incluidos en la cuenta otros gastos financieros Bs215.678.259 y Bs75.743.006, respectivamente, correspondiente al pago de intereses por déficit de encaje legal.

Operaciones Cambiarias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene Bs3.669.468.175 (incluye US\$51.613.347 y €33.410.784) y Bs1.548.814.934 (incluye US\$44.298.355 y €10.192.016), respectivamente, en Bancos y corresponsales en el exterior. Asimismo, incluye US\$3.818, en ambos semestres, equivalentes a Bs136.936 y Bs106.688, respectivamente, depositados en el BNC International Banking Corporation, correspondientes a captaciones recibidas del Banco de acuerdo con el Convenio Cambiario N° 20 (véase la nota 24).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs4.567.409 y Bs2.322.764, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos en bancos corresponsales del exterior.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El 5 de septiembre de 2019, el BCV emitió la Resolución N° 19-09-03, en la cual se establece que cuando el BCV lo estime pertinente, podrá realizar operaciones de venta de moneda extranjera a las instituciones financieras, mediante el débito de la cuenta única que mantienen dichas instituciones financieras en el BCV por la cantidad de bolívares equivalentes a las divisas vendidas por el BCV. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida deberá ser utilizada en operaciones de compraventa de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, a sus clientes del sector privado al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción, exceptuando los que integran los sectores bancarios y de mercado de valores. El monto en bolívares equivalentes al monto de la intervención cambiaria se deducirá del monto del encaje legal desde la fecha de la operación, hasta el último día de la semana subsiguiente. Adicionalmente, esta Resolución establece que en el supuesto de que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas producto de la intervención cambiaria, el saldo no aplicado en operaciones de compraventa no quedará sujeto a la deducción del fondo de encaje para la semana subsiguiente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene en custodia del BCV billetes por Bs2.024.987.754 (US\$56.454.431) y Bs109.107.375 (US\$3.904.194), respectivamente, que se encuentran vendidos a sus clientes a través de este mecanismo, los cuales a su vez forman parte de las captaciones del público incluidas en las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad. Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco cobró a sus clientes comisiones por operaciones de intervención cambiaria y traslado de los billetes a sus clientes por Bs51.178.331 y Bs15.893.340, respectivamente, que se incluyen en la cuenta de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Efectos de Cobro Inmediato

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs23.213 y Bs700.497, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, a los tipos de cambio vigentes a esas fechas, correspondientes al promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema del Mercado Cambiario, de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018, según sigue:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Bolívares por US\$1	35,8694	27,9462
Bolívares por €1	39,7171	30,4988
Bolívares por COP1	0,0093	0,0067

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

		Semestres terminados el	
	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Otros ingresos operativos - Ganancia por diferencia en cambio	19	1.686.303	1.720.848
Otros gastos operativos - Pérdida por diferencia en cambio	20	1.444.106	1.271.385

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023			30 de junio de 2023		
	US\$	€	COP	US\$	€	COP
Activos -						
Disponibilidades	244.332.265	39.604.569	11.839.000	259.454.590	15.910.313	360.617.000
Inversiones en títulos valores	18.551.030	-	-	15.219.222	-	-
Cartera de créditos	25.016.694	-	-	18.181.868	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1.158.406)	-	-	(1.085.509)	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	4.322.170	-	-	4.007.478	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar	(4.194.613)	-	-	(3.918.165)	-	-
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	97.965	-	-	97.965	-
Bienes realizables	-	-	-	108.109	-	-
Bienes de uso	14.690	-	-	19.605	-	-
Otros activos	3.515.811	17.652.364	-	24.369.000	353.032	-
Provisión para otros activos	-	-	-	(445.700)	-	-
Total posición larga	290.399.641	57.354.898	11.839.000	315.910.498	16.361.310	360.617.000
Pasivos -						
Captaciones del público	239.761.594	17.428.334	11.837.410	230.529.401	11.878.620	360.617.000
Otros financiamientos obtenidos	51.818	-	-	51.857	-	-
Intereses y comisiones por pagar	111.826	-	-	26.158	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	26.239.682	18.651.412	1.590	28.222.491	1.758.085	-
Total posición corta	266.164.920	36.079.746	11.839.000	258.829.907	13.636.705	360.617.000
Posición neta larga	24.234.721	21.275.152	-	57.080.591	2.724.605	-
Cuentas de orden -						
Activos de los fideicomisos	65.651.719	-	-	65.651.719	-	-
Cuentas de orden	126.720.532	-	-	140.588.486	-	-
Total cuentas de orden	192.372.251	-	-	206.240.205	-	-

El 5 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01 publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.611, el BCV estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, según las cuales:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- Se establece el porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto, o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

La Circular VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019 del BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta al límite máximo temporalmente.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una posición neta larga de US\$24.234.719 y €21.275.152; y US\$57.080.591 y €2.724.605, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$65.651.719, para ambos semestres.

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Convenio Cambiario N° 1

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual derogó a los 39 convenios cambiarios emitidos desde enero de 2003 y tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. El convenio establece que el tipo de cambio se rige de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema del Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad está a cargo del BCV. El tipo de cambio es publicado en la página electrónica de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado exportador pueden retener y administrar 80% del ingreso que perciben en divisas, el resto debe ser vendido al BCV.

Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, ésta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales, mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ganancias originadas principalmente por la variación en el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense y del euro por Bs594.460.240 y Bs1.081.455.672, respectivamente, que se incluyeron en los estados consolidados de cambios en el patrimonio en el elemento de ganancias o pérdidas por fluctuación cambiarias por activos y pasivos en moneda extranjera netos [véase la nota 23(c)].

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	2.000.000
Disponibles para la venta	107.818.026	38.246.126
Mantenidas hasta su vencimiento	177.948.282	98.383.675
De disponibilidad restringida	383.563.773	288.856.348
	<u>669.330.081</u>	<u>427.486.149</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela
y operaciones interbancarias -**

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2023 -				
Otros certificados de depósito:				
Titulo de cobertura BCV	<u>2.000.000</u>	<u>2.000.000</u>	<u>07-07-2023</u>	<u>16,00</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs236.777 y Bs36.112.801, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

	<u>Nota</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia o pérdida neta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
31 de diciembre de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Vebonos, con valor nominal de Bs80, rendimiento anual del 26,19% y vencimiento en agosto de 2025		80	-	80 (a)
Bonos Globales, equivalentes a US\$3.005.848, con valor nominal de US\$15.340.500, rendimiento anual del 0,0001% y 9,25%, y vencimientos en septiembre de 2027 y agosto de 2031	6	<u>55.256.972</u>	<u>52.560.974</u>	<u>107.817.946</u> (a)
		<u>55.257.052</u>	<u>52.560.974</u>	<u>107.818.026</u>
30 de junio de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Vebonos, con valor nominal de Bs120, rendimiento anual del 26,19% y vencimiento en agosto de 2025		120	-	120 (a)
Bonos Globales, equivalentes a US\$1.368.558, con valor nominal de US\$15.340.500, rendimiento anual del 0,0001% y 9,25%, y vencimientos en septiembre de 2027 y agosto de 2031	6	<u>43.051.246</u>	<u>(4.805.240)</u>	<u>38.246.006</u> (a)
		<u>43.051.366</u>	<u>(4.805.240)</u>	<u>38.246.126</u>

(a) Valor razonable estimado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de sistemas de valoración o curvas de rendimiento.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	Banco Central de Venezuela
Bonos Globales	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. AV. Securities, INC

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV2-40535 del 13 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que los sistemas de valoración *Reuters* y *Bloomberg* agrupan los precios de referencia de todo el mercado financiero; por lo tanto, al no encontrarse precios de referencia en estos sistemas, el Banco considerará un sistema similar o, en su defecto, deberá aplicar el valor presente (Curva de Rendimiento) para la valoración de su cartera de inversiones disponibles para la venta, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El Banco utilizó estos lineamientos para la valoración de estas inversiones en títulos valores disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene registrada en los estados consolidados de cambios en el patrimonio, ganancia y (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs52.560.974 y Bs(4.805.240), respectivamente, que corresponde a los títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs1.239 y Bs908, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos (en bolívares):

	Valor razonable de mercado	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Entre 6 meses y 5 años	102.958.413	36.211.726
Más de 5 años	4.859.613	2.034.400
	107.818.026	38.246.126

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

	Nota	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación -				
Bono Global en moneda extranjera, equivalente a US\$3.960.204, con valor nominal de US\$7.225.000, rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027	6	27.945.087	142.050.137	50.846.489 (a)
Bonos Soberanos, equivalentes a US\$98, con valor nominal de US\$100, rendimiento anual del 8,25% y vencimiento en octubre de 2024	6	2.754	3.524	549 (a)
		27.947.841	142.053.661	50.847.038
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación -				
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., equivalentes a US\$703, con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 5,50%, y vencimiento en abril de 2027 y 2037	6	16.217	25.221	3.507 (a)
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior -				
Banco Do Brasil, S. A., equivalente a US\$1.000.000, con valor nominal de US\$1.000.000, rendimiento del 5,38% y vencimiento en enero de 2024	6	35.869.400	35.869.400	35.869.400 (a)
		35.885.617	35.894.621	35.872.907
		63.833.458	177.948.282	86.719.945

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

	<u>Nota</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
30 de junio de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bono Global en moneda extranjera, equivalente a US\$3.519.677, con valor nominal de US\$7.225.000, rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027	6	21.772.291	98.361.588	17.883.283 (a)
Bonos Soberanos, equivalentes a US\$96, con valor nominal de US\$100, rendimiento anual del 8,25% y vencimiento en octubre de 2024	6	2.145	2.714	242 (a)
		<u>21.774.436</u>	<u>98.364.302</u>	<u>17.883.525</u>
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación - Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., equivalentes a US\$693, con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 5,50%, y vencimiento en abril de 2027 y 2037	6	12.635	19.373	866 (a)
		<u>21.787.071</u>	<u>98.383.675</u>	<u>17.884.391</u>

(a) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de sistemas de valoración o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	Euroclear Bank C.V.V. Caja Venezolana De Valores, S.A. AV. Securities, INC Banco Central de Venezuela
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	Euroclear Bank
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior	Banco Do Brasil, S. A.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs11.851.479 y Bs8.059.429, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ingresos por amortización de descuentos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento de Bs14.613.832 y Bs10.624.732, respectivamente, los cuales se incluyen en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de otros ingresos operativos (véase la nota 19).

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Entre 1 mes y 5 años	177.929.452	86.717.218	98.369.189	17.883.728
Más de 10 años	18.830	2.727	14.486	663
	<u>177.948.282</u>	<u>86.719.945</u>	<u>98.383.675</u>	<u>17.884.391</u>

El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene cuenta en el Euroclear Bank a nombre del BCV, con el fin de mantener en custodia títulos valores en moneda extranjera que se mantienen en otras instituciones financieras del exterior, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no ha reconocido deterioro sobre los títulos valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, aun cuando el valor de mercado de estas inversiones se ubica por debajo del costo amortizado, la gerencia considera que esta disminución es temporal, debido a que tiene el derecho de recuperar su valor nominal a su vencimiento a través del pago de impuestos y tributos.

Inversiones de disponibilidad restringida

Notas	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Certificados de depósito:				
Fondo Social para Contingencias - Banco Exterior, C.A., Banco Universal	23	941.054	941.054	166.616 (a)
Fideicomiso de Garantía - Mercantil, C. A., Banco Universal		2.974.615	2.974.615	- (a)
PNC Bank, con valor nominal de US\$5.613.298 y US\$5.475.938, respectivamente	6	201.345.635	201.345.635	153.031.668 (a)
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$4.520.880 y US\$4.404.258, respectivamente	6	162.161.239	162.161.239	123.082.273 (a)
Standard Chartered Bank, con valor nominal de US\$450.000, para ambos semestres	6	16.141.230	16.141.230	12.575.791 (a)
		<u>383.563.773</u>	<u>383.563.773</u>	<u>288.856.348</u>

(a) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal. Para los certificados de depósito denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente al tipo de cambio oficial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los certificados de depósito en JP Morgan Chase Bank, PNC Bank y Standard Chartered Bank, actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de crédito VISA, MasterCard y American Express, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs8.788.471 y Bs5.822.075, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones de disponibilidad restringida.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco ha pagado comisiones por Bs73.446.478 y Bs41.176.146, respectivamente, registrados en otros gastos operativos, por el uso de las marcas y derecho de uso de la plataforma tecnológica VISA, MasterCard, American Express y Proyecto Naiquatá para el procesamiento de tarjetas de débito y crédito (véase la nota 20).

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	%	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	Disponibles para la venta	Mantenidas hasta su vencimiento	De disponibilidad restringida	Total
31 de diciembre de 2023 -						
Banco Central de Venezuela	0,00%	-	80	3.524	-	3.604
República Bolivariana de Venezuela	37,33%	-	107.817.946	142.050.137	-	249.868.083
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,00%	-	-	25.221	-	25.221
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	0,14%	-	-	-	941.054	941.054
JP Morgan Chase Bank	24,23%	-	-	-	162.161.239	162.161.239
PNC Bank	30,08%	-	-	-	201.345.635	201.345.635
Standard Chartered Bank	2,41%	-	-	-	16.141.230	16.141.230
Banco Do Brasil, S. A.	5,36%	-	-	35.869.400	-	35.869.400
Mercantil, C. A., Banco Universal	0,44%	-	-	-	2.974.615	2.974.615
	<u>100,00%</u>	<u>-</u>	<u>107.818.026</u>	<u>177.948.282</u>	<u>383.563.773</u>	<u>669.330.081</u>
30 de junio de 2023 -						
Banco Central de Venezuela	0,47%	2.000.000	120	2.714	-	2.002.834
República Bolivariana de Venezuela	31,96%	-	38.246.006	98.361.588	-	136.607.594
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,00%	-	-	19.373	-	19.373
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	0,04%	-	-	-	166.616	166.616
JP Morgan Chase Bank	28,79%	-	-	-	123.082.273	123.082.273
PNC Bank	35,80%	-	-	-	153.031.668	153.031.668
Standard Chartered Bank	2,94%	-	-	-	12.575.791	12.575.791
	<u>100,00%</u>	<u>2.000.000</u>	<u>38.246.126</u>	<u>98.383.675</u>	<u>288.856.348</u>	<u>427.486.149</u>

(8) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

	Al 31 de diciembre de 2023			Al 30 de junio de 2023		
	Vigentes	Vencidos	Total	Vigentes	Vencidos	Total
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Venezuela						
Industria manufacturera	1.607.061.910	5.845.956	1.612.907.866	1.290.526.199	86.353	1.290.612.552
Agropecuaria, pesquera y forestal	1.160.314.050	6.950.609	1.167.264.659	764.516.791	9.169.498	773.686.289
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.053.713.853	8.577.093	1.062.290.946	594.556.980	3.399.176	597.956.156
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, (véase la nota 6)	828.251.903	73.592.346	901.844.249	471.557.706	177.995	471.735.701
Servicios comunales, sociales y personales	402.828.721	5.489.304	408.318.025	163.461.280	1.107.050	164.568.330
Explotación de minas e hidrocarburos	-	2.200.829	2.200.829	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	134.349.819	85.100	134.434.919	112.912.544	83.997	112.996.541
Electricidad, gas y agua	65.013.360	9.810	65.023.170	42.872.830	-	42.872.830
Construcción	50.019.308	630.353	50.649.661	22.091.686	101	22.091.787
	<u>5.301.552.924</u>	<u>103.381.400</u>	<u>5.404.934.324</u>	<u>3.462.496.016</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Sucursal en el Exterior						
Industria manufacturera, equivalentes a US\$6.964.125 y US\$6.057.250, respectivamente (véase la nota 6)	249.798.985	-	249.798.985	169.277.120	-	169.277.120
Agropecuaria, pesquera y forestal, equivalentes a US\$6.517.000 y US\$4.989.666, respectivamente (véase la nota 6)	233.760.880	-	233.760.880	139.442.223	-	139.442.223
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, equivalentes a US\$2.095.200 y US\$4.310.234, respectivamente (véase la nota 6)	73.819.225	1.334.342	75.153.567	119.415.055	1.039.599	120.454.654
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles, equivalentes a US\$4.025.600 y US\$1.009.000, respectivamente (véase la nota 6)	143.893.685	502.172	144.395.857	27.806.469	391.247	28.197.716
Servicios comunales, sociales y personales, equivalentes a US\$3.472.321 y US\$1.515.718, respectivamente (véase la nota 6)	124.550.054	-	124.550.054	42.358.555	-	42.358.555
Transporte, almacenamiento y comunicaciones, equivalentes a US\$1.942.448 y US\$300.000, respectivamente (véase la nota 6)	58.913.624	10.760.820	69.674.444	-	8.383.860	8.383.860
	<u>884.736.453</u>	<u>12.597.334</u>	<u>897.333.787</u>	<u>498.299.422</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>
	<u>6.186.289.377</u>	<u>115.978.734</u>	<u>6.302.268.111</u>	<u>3.960.795.438</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>
Provisión para cartera de créditos, incluye US\$1.158.406 y US\$1.085.509, respectivamente (véase la nota 6)			(216.365.626)			(101.992.541)
			<u>6.085.902.485</u>			<u>3.882.641.773</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

	Al 31 de diciembre de 2023			Al 30 de junio de 2023		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Por tipo de garantía - Operaciones en Venezuela -						
Fianza	2.845.239.228	20.508.873	2.865.748.101	1.608.290.009	10.645.029	1.618.935.038
Prendaria	880.921.978	17.060.347	897.982.325	674.755.707	691.093	675.446.800
Libre	756.782.559	48.943.757	805.726.316	494.386.649	277.582	494.664.231
Aval	411.818.624	10.270.514	422.089.138	348.436.511	2.410.466	350.846.977
Hipoteca inmobiliaria, (véase la nota 6)	405.088.862	6.597.909	411.686.771	274.595.657	-	274.595.657
Hipoteca mobiliaria	1.701.673	-	1.701.673	2.391.544	-	2.391.544
Documentos mercantiles	-	-	-	59.639.939	-	59.639.939
	<u>5.301.552.924</u>	<u>103.381.400</u>	<u>5.404.934.324</u>	<u>3.462.496.016</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>
Por tipo de garantía - Operaciones en Sucursal en el Exterior -						
Prendaria, equivalente a US\$16.256.406 y US\$7.383.500, respectivamente (véase la nota 6)	583.107.528	-	583.107.528	206.340.768	-	206.340.768
Fianza, equivalente a US\$559.375 y US\$7.670.450, respectivamente (véase la nota 6)	20.064.446	-	20.064.446	213.968.694	391.247	214.359.941
Libre, equivalente a US\$5.976.321 y US\$2.705.218, respectivamente (véase la nota 6)	203.606.211	10.760.820	214.367.031	67.216.700	8.383.860	75.600.560
Aval, equivalente a US\$1.249.200 y US\$414.200, respectivamente (véase la nota 6)	42.971.541	1.836.514	44.808.055	10.535.717	1.039.599	11.575.316
Otras garantías, equivalentes a US\$975.392 y US\$8.500, respectivamente (véase la nota 6)	34.986.727	-	34.986.727	237.543	-	237.543
	<u>884.736.453</u>	<u>12.597.334</u>	<u>897.333.787</u>	<u>498.299.422</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>
	<u>6.186.289.377</u>	<u>115.978.734</u>	<u>6.302.268.111</u>	<u>3.960.795.438</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>
Por vencimiento - Operaciones en Venezuela -						
Vencido	78.087.681	73.991.097	152.078.778	109.931.555	3.785.058	113.716.613
Hasta 30 días	505.739.133	856.569	506.595.702	300.642.693	762	300.643.455
De 31 a 60 días	713.729.386	6.758.019	720.487.405	392.399.808	58	392.399.866
De 61 a 90 días	479.091.528	307	479.091.835	285.576.463	122	285.576.585
De 91 a 180 días	1.545.699.462	449.705	1.546.149.167	1.252.101.022	641.564	1.252.742.586
De 181 a 360 días	1.588.794.336	15.594	1.588.809.930	804.539.050	408.677	804.947.727
Mayores a 360 días	390.411.398	21.310.109	411.721.507	317.305.425	9.187.929	326.493.354
	<u>5.301.552.924</u>	<u>103.381.400</u>	<u>5.404.934.324</u>	<u>3.462.496.016</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>
Por vencimiento - Operaciones en Sucursal en el Exterior -						
Vencido	28.695.520	12.597.334	41.292.854	6.986.550	9.814.706	16.801.256
Hasta 30 días	112.073.940	-	112.073.940	135.050.954	-	135.050.954
De 31 a 60 días	44.765.011	-	44.765.011	20.875.811	-	20.875.811
De 61 a 90 días	170.047.858	-	170.047.858	27.582.899	-	27.582.899
De 91 a 180 días	137.034.560	-	137.034.560	174.505.958	-	174.505.958
De 181 a 360 días	195.242.740	-	195.242.740	52.727.493	-	52.727.493
Mayores a 360 días	196.876.824	-	196.876.824	80.569.757	-	80.569.757
	<u>884.736.453</u>	<u>12.597.334</u>	<u>897.333.787</u>	<u>498.299.422</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>
	<u>6.186.289.377</u>	<u>115.978.734</u>	<u>6.302.268.111</u>	<u>3.960.795.438</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>
Por tipo de préstamos - Operaciones en Venezuela -						
Créditos comerciales otorgados mediante UVC	4.218.454.093	92.725.308	4.311.179.401	2.617.917.730	12.797.202	2.630.714.932
Créditos de la Cartera Única Productiva Nacional otorgados mediante UVC	931.714.820	-	931.714.820	730.374.457	-	730.374.457
Microcréditos otorgados mediante UVC	85.649.300	10.243.792	95.893.092	78.975.652	1.188.532	80.164.184
Créditos a empleados	20.556.686	348.840	20.905.526	15.695.105	-	15.695.105
Tarjetas de crédito	9.594.619	35.136	9.629.755	1.016.818	29.306	1.046.124
Créditos en cuenta corriente	1.777.505	28.324	1.805.829	289.596	9.130	298.726
Créditos hipotecarios	33.805.901	-	33.805.901	18.226.658	-	18.226.658
	<u>5.301.552.924</u>	<u>103.381.400</u>	<u>5.404.934.324</u>	<u>3.462.496.016</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>
Por tipo de préstamos - Operaciones en Sucursal en el Exterior -						
Pagarés comerciales, equivalentes a US\$24.986.673 y US\$18.145.450, respectivamente (véase la nota 6)	883.659.636	12.597.334	896.256.970	497.281.680	9.814.706	507.096.386
Préstamos a empleados, equivalentes a US\$30.021 y US\$36.418, respectivamente (véase la nota 6)	1.076.817	-	1.076.817	1.017.742	-	1.017.742
	<u>884.736.453</u>	<u>12.597.334</u>	<u>897.333.787</u>	<u>498.299.422</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>
	<u>6.186.289.377</u>	<u>115.978.734</u>	<u>6.302.268.111</u>	<u>3.960.795.438</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>

Cartera Única Productiva Nacional

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 del 11 de agosto de 2022, estableció que las instituciones bancarias deberán destinar para la Cartera Única Productiva Nacional un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior, descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cartera de créditos bruta correspondiente a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, es la siguiente:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta
31 de diciembre de 2023 -						
Créditos UVC Agroalimentarios, créditos UVC destinados al sector productivo desarrollado por las mujeres y créditos hipotecarios	25%	25,79%	965.520.721	119	136	Cartera de créditos bruta al 30 de septiembre de 2023, sin la actualización de los créditos comerciales UVC.
30 de junio de 2023 -						
Créditos UVC Agroalimentarios y créditos hipotecarios	25%	32,10%	748.601.115	93	113	Cartera de créditos bruta al 31 de marzo de 2023, sin la actualización de los créditos comerciales UVC.

Microcréditos

El detalle de la clasificación de la cartera de microcréditos, según lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, es el siguiente (expresado en bolívares, porcentajes, cantidad de deudores y créditos, así como sus bases de cálculo):

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos
31 de diciembre de 2023 -					
Microcréditos -					
Actividades de comercialización (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	68,65%	65.831.764	1.221	1.255
Prestación de servicios (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	23,55%	22.587.491	38	41
Transformación y producción industrial agrícola y artesanal (mínimo 20% de la cartera de microcréditos colocada)	<u>Min. 20%</u>	<u>7,79%</u>	<u>7.473.837</u>	<u>16</u>	<u>18</u>
(a)	<u>Min. 3%</u>	<u>2,76%</u>	<u>95.893.092</u>	<u>1.275</u>	<u>1.314</u>
30 de junio de 2023 -					
Microcréditos -					
Actividades de comercialización (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	47,56%	38.127.684	466	476
Prestación de servicios (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	45,78%	36.701.813	38	39
Transformación y producción industrial agrícola y artesanal (mínimo 20% de la cartera de microcréditos colocada)	<u>Min. 20%</u>	<u>6,65%</u>	<u>5.334.687</u>	<u>10</u>	<u>11</u>
(a)	<u>Min. 3%</u>	<u>4,89%</u>	<u>80.164.184</u>	<u>514</u>	<u>526</u>

(b) De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los ingresos devengados y registrados en la cuenta de ingresos por cartera de créditos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Intereses financieros		596.098.080	497.228.458
Aumento en el Índice de Inversión de los créditos			
Unidad de valor de créditos cobrados	23	765.610.903	782.859.898
Comisión flat		44.328.703	27.862.287
		<u>1.406.037.686</u>	<u>1.307.950.643</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco obtuvo beneficios netos producto de la variación en el capital de los créditos UVC, los cuales fueron registrados en los estados consolidados de cambios en el patrimonio por Bs760.019.655 y Bs706.465.536, respectivamente. Adicionalmente, el Banco aplicó a los resultados de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, Bs765.610.903 y Bs782.859.898, respectivamente, de los beneficios netos anteriormente mencionados, correspondientes a los créditos otorgados mediante el uso de UVC los cuales forman parte de los ingresos por cartera de créditos [véase la nota 23(c)].

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, emitida por la Superintendencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos de Bs66.250.440 y Bs41.948.446, respectivamente; y una provisión anticíclica de Bs47.267.011 y Bs29.886.513, respectivamente.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Saldos al comienzo del semestre		101.992.541	59.189.286
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros		111.074.209	34.243.129
Castigos de créditos		(9.201.444)	(2.148.969)
Liberación de provisión para recuperación de créditos		(7.259)	(4.985)
Reclasificación de (a) provisión de rendimientos por cobrar	9	2.023.113	(4.636)
Reclasificación a provisión de créditos contingentes	17	(2.461)	(2.100)
Ajuste por fluctuación en el tipo de cambio		10.486.927	10.720.816
Saldos al final del semestre		<u>216.365.626</u>	<u>101.992.541</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los préstamos vencidos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs115.978.734 y Bs23.838.876, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se incluyen en las cuentas de orden Bs1.549.535 y Bs1.071.292, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre préstamos para los cuales se han dejado de devengar intereses (véase la nota 22).

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco cobró comisiones a sus clientes por Bs258.564.143 y Bs153.181.953, respectivamente, por concepto de documentación de créditos otorgados en UVC, registrado en el elemento de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene intereses que fueron cobrados anticipadamente a los deudores al momento de la liquidación del crédito por Bs10.862.541 y Bs1.645.312, respectivamente, los cuales forman parte de los ingresos diferidos en el elemento de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17). Dichos intereses se registrarán como ingresos en el momento en el que los mismos sean devengados.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, el Banco suscribió contrato con Cartera de Inversiones Venezolanas, C.A., para el pago de tres pagarés comerciales a través de una dación en pago con un inmueble propiedad del deudor, el cual establece un plazo de 18 meses para ser ejecutada la dación. Al 31 de diciembre de 2023, los pagarés comerciales se encuentran registrados como créditos vencidos hasta tanto no se realice la respectiva protocolización de la operación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cartera de créditos del Banco mantiene concentraciones de riesgos en 10 clientes individuales, los cuales representan 32% y 27% del saldo de la cartera de créditos bruta, respectivamente. Asimismo, la cartera de créditos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, mantiene concentraciones de riesgo en diez grupos de empresas relacionadas entre sí, que representan 34% de la cartera de créditos bruta, para ambos semestres.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00317 del 21 de enero de 2021, establece que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, previa autorización del BCV y de ese ente regulador.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no mantiene créditos en moneda extranjera, excepto los otorgados por la Sucursal en el Exterior.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00712 del 11 de febrero de 2022, instruye que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en bolívares con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo de 10% de dichas captaciones registradas en el grupo de cuentas corrientes, según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad al 21 de enero de 2022, las cuales deberán ser ofrecidas por la institución bancaria en el sistema de mercado cambiario, para su posterior liquidación en bolívares en las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y normativas complementarias, los cuales deberán ser medidos y expresados únicamente mediante el uso de UVC. Asimismo, las instituciones bancarias que pretendan celebrar las referidas operaciones de crédito deberán remitir propuesta de contrato a la Superintendencia para su posterior aprobación.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Inversiones en títulos valores -			
Disponibles para la venta, incluyen US\$540 y US\$503, respectivamente	6	19.365	14.056
Mantenidas hasta su vencimiento, equivalentes a US\$4.193.116 y US\$3.846.785, respectivamente	6	150.404.534	107.503.020
		<u>150.423.899</u>	<u>107.517.076</u>
Cartera de créditos -			
Créditos vigentes, incluyen US\$115.411 y US\$90.167, respectivamente	6	4.579.330	2.693.054
Créditos vencidos, incluyen US\$13.103 y US\$70.023, respectivamente	6	508.238	1.966.410
		<u>5.087.568</u>	<u>4.659.464</u>
Comisiones por cobrar -			
Fideicomiso		695.544	321.483
		<u>156.207.011</u>	<u>112.498.023</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros, incluye US\$4.194.613 y US\$3.918.165, respectivamente	6	(151.238.011)	(109.508.669)
		<u>4.969.000</u>	<u>2.989.354</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros, son los siguientes (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el 31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Saldos al comienzo del semestre		109.508.669	62.163.067
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros		13.887.977	8.350.982
Castigos aplicados		(6.115)	-
Reclasificación (a) de provisión para cartera de créditos	8	(2.023.113)	4.636
Ajuste por fluctuación en el tipo de cambio		29.870.593	38.989.984
Saldos al final del semestre		<u>151.238.011</u>	<u>109.508.669</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(10) Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas

El detalle de inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares):

	<u>Nota</u>	<u>Número de acciones nominativas poseídas</u>	<u>Valor patrimonial en libros del Banco</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Ganancia por participación patrimonial neta (véase la nota 19)</u>
31 de diciembre de 2023 -					
Entidad emisora:					
Consortio Credicard, C.A.		340	303.050.832	33,33	105.259.280
Proyectos CONEXUS, C.A.		1.500	12.150.311	33,33	8.064.934
S.W.I.F.T. SCRL (€97.966)	6	22	3.890.886	0,01	-
Corporación Suiche 7B, C.A.		73.600	-	7,15	-
			<u>319.092.029</u>		<u>113.324.214</u>
30 de junio de 2023 -					
Entidad emisora:					
Consortio Credicard, C.A.		340	164.984.179	33,33	67.836.220
Proyectos CONEXUS, C.A.		1.500	7.863.727	33,33	6.619.174
S.W.I.F.T. SCRL (€97.966)	6	22	2.987.815	0,01	-
Corporación Suiche 7B, C.A.		73.600	-	7,15	-
			<u>175.835.721</u>		<u>74.455.394</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco adquirió a través de la transferencia de los derechos y obligaciones de las operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. [véase la nota 1(c)], derechos de participación de 33,33% sobre Consortio Credicard, C.A., 33,33% sobre Proyectos Conexus, C.A. y 7,15% sobre Corporación Suiche 7B, C.A., registradas al costo de adquisición que se determinó a través de un avalúo que generó un exceso del costo sobre los activos netos de estas entidades, que ha sido registrado en otros activos (véase la nota 13).

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-02850 del 8 de mayo de 2023, indica que el referido contrato según lo previsto en el artículo 245 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, fue aprobado como un mecanismo extraordinario de transferencia, por lo que le corresponde al Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, realizar las peticiones pertinentes ante la sociedad mercantil Proyecto Conexus, C.A., a fin de que se materialice su registro en el libro de accionistas.

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-DSB-CJ-OD-02860 del 8 de mayo de 2023, comunicó al Banco que en razón de no haber recibido respuesta de Proyecto Conexus C.A., en cuanto a las diferentes solicitudes que se han realizado, a fin de que se formalice en el respectivo Libro de Accionistas, el traspaso a nombre del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal de 1.500 acciones que representan el 33,33% del capital social de la Compañía, el Banco podrá interponer ante la jurisdicción judicial competente, las acciones legales que considere apropiadas para ejercer la defensa de sus derechos e intereses.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Proyectos Conexus, C.A., celebrada el 10 de agosto de 2023, de acuerdo con las instrucciones por parte de la Superintendencia se formaliza el traspaso de 1.500 acciones a nombre del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco recibió dividendos en efectivo por Bs29.705.464, correspondientes a la participación patrimonial de Consortio Credicard, C.A., la cual se encuentra en el elemento superávit por aplicar formando parte del patrimonio.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una inversión registrada al costo de adquisición de €97.966 (véase la nota 6), equivalentes a Bs3.890.886 y Bs2.987.815, respectivamente, provenientes de 22 acciones, con valor nominal de €125 cada una, adquiridas en septiembre de 2019 de Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications (SWIFT), entidad domiciliada en Bélgica, sobre la cual se tiene menos de 0,01% de participación de su capital social; por lo tanto, el Banco no tiene influencia significativa sobre dicha entidad. Asimismo, dicha adquisición de acciones se hizo en referencia y como requerimiento para la prestación del servicio.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció la participación patrimonial de sus empresas filiales y afiliadas en las cuentas de otros ingresos operativos por participación patrimonial en filiales y afiliadas por Bs113.324.214 y Bs74.455.394, respectivamente (véase la nota 19).

Un resumen de la información financiera no auditada de Consorcio Credicard, C.A., es el siguiente (en bolívares):

	30 de noviembre de 2023	31 de mayo de 2023
Activo no corriente -		
Activo intangible	50.122.660	23.462.693
Propiedades, planta y equipos	519.474.412	67.668.711
Otros activos	86.750.019	171.777.319
Total del activo no corriente	<u>656.347.091</u>	<u>262.908.723</u>
Activo corriente -		
Efectivo y equivalentes de efectivo	414.673.838	159.802.041
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	487.662.250	291.043.563
Inventarios	117.072.382	132.019.890
Prepagados	283.877.303	215.834.997
Total del activo no corriente	<u>1.303.285.773</u>	<u>798.700.491</u>
Total del activo	<u>1.959.632.864</u>	<u>1.061.609.214</u>
Pasivos -		
Corrientes	91.833.238	70.762.464
No corrientes	960.025.506	497.314.013
Total del pasivo	<u>1.051.858.744</u>	<u>568.076.477</u>
Patrimonio	907.774.120	493.532.737
Total del pasivo y patrimonio	<u>1.959.632.864</u>	<u>1.061.609.214</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

	Semestres terminados el	
	30 de noviembre de 2023	31 de mayo de 2023
Resultados -		
Ingresos de las actividades ordinarias	1.893.813.075	689.157.471
Costo ventas	(55.028.816)	(9.364.044)
Costo operativo	(186.420.575)	(69.490.553)
Utilidad bruta	<u>1.652.363.684</u>	<u>610.302.874</u>
Gastos generales y administrativos	(884.669.275)	(303.724.004)
Ingreso (costo) financiero, neto	(140.285.280)	(67.223.316)
Resultado en operaciones antes de impuesto sobre la renta	627.409.129	239.355.554
Impuesto sobre la renta	(85.330.930)	(13.086.777)
Resultado neto del ejercicio	<u><u>542.078.199</u></u>	<u><u>226.268.777</u></u>

Un resumen de la información financiera no auditada de Proyectos Conexus, C.A., es el siguiente (en bolívares):

	30 de noviembre de 2023	31 de mayo de 2023
Activos -		
Disponibilidades	39.419.825	20.122.589
Inversiones en títulos valores	1.978.579	682.764
Bienes de uso	32.025.743	25.143.386
Otros activos	14.923.165	7.850.472
Total del activo	<u><u>88.347.312</u></u>	<u><u>53.799.211</u></u>
Pasivos y patrimonio -		
Pasivo	38.474.108	16.787.046
Patrimonio	49.873.204	37.012.165
Total del pasivos y patrimonio	<u><u>88.347.312</u></u>	<u><u>53.799.211</u></u>

	Semestres terminados el	
	30 de noviembre de 2023	31 de mayo de 2023
Resultados -		
Ingresos de las actividades ordinarias	63.681.842	19.660.012
Costos operativos	(23.739.722)	(4.135.189)
Utilidad bruta en operaciones	<u>39.942.120</u>	<u>15.524.823</u>
Gastos generales y administrativos	(20.481.418)	(3.792.932)
Ingreso financiero, neto	(2.363.928)	(591.125)
Resultado neto del ejercicio	<u><u>17.096.774</u></u>	<u><u>11.140.766</u></u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior integrados en los estados financieros del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, es el siguiente (en dólares estadounidenses y bolívares):

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Activos				
Disponibilidades	19.648.929	704.795.328	18.840.439	526.518.666
Inversiones en títulos valores	1.143.173	41.004.932	139.669	3.903.220
Cartera de créditos	23.858.288	855.782.517	17.096.359	477.778.272
Intereses y comisiones por cobrar	127.557	4.575.393	89.313	2.495.952
Bienes realizables	-	-	108.109	3.021.217
Bienes de uso	14.690	526.922	19.605	547.884
Otros activos	144.386	5.179.039	454.574	12.703.641
Total activos	44.937.023	1.611.864.131	36.748.068	1.026.968.852
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos:				
Captaciones del público	23.915.770	857.844.362	21.269.784	594.409.650
Otros financiamientos obtenidos	5.470.135	196.210.470	891.226	24.906.381
Intereses y comisiones por pagar	111.826	4.011.132	26.158	731.028
Acumulaciones y otros pasivos	460.187	16.506.632	176.338	4.927.982
Total pasivos	29.957.918	1.074.572.596	22.363.506	624.975.041
Patrimonio:				
Capital asignado	7.599.462	272.588.156	7.599.462	212.376.086
Reservas voluntarias	2.766.551	99.234.529	2.766.551	77.314.551
Resultados acumulados	4.613.092	165.468.850	4.018.549	112.303.174
Total patrimonio	14.979.105	537.291.535	14.384.562	401.993.811
Total pasivos y patrimonio	44.937.023	1.611.864.131	36.748.068	1.026.968.852
Semestres terminados el				
	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Ingresos financieros	1.697.648	60.893.618	1.493.180	41.728.646
Gastos financieros	(155.868)	(5.590.892)	(104.213)	(2.912.358)
Gastos por incobrabilidad de créditos	(15.123)	(542.453)	(30.177)	(843.329)
Otros ingresos operativos	47.021	1.686.615	61.602	1.721.548
Otros gastos operativos	(535.813)	(19.219.292)	(698.683)	(19.525.533)
Gastos de transformación	(425.854)	(15.275.128)	(401.092)	(11.208.995)
Ingresos operativos varios	93	3.336	11.151	311.628
Gastos operativos varios	(3.618)	(129.775)	(3.876)	(108.317)
Gastos por bienes realizables	(5.692)	(204.169)	(2.142)	(59.859)
Gasto de impuesto sobre la renta	(8.251)	(295.958)	(11.885)	(332.143)
Resultado neto del semestre	594.543	21.325.902	313.865	8.771.288

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal en el Exterior se convirtieron de dólares estadounidenses a bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, correspondientes al Mercado del Sistema Cambiario (véase la nota 6) de Bs35,8694 y Bs27,9462 y por US\$1, respectivamente.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(11) Bienes Realizables

A continuación, se presenta el movimiento de los bienes realizables (en bolívares):

	<u>Inmuebles</u>
Costo -	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	25.980.195
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>15.638.334</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	41.618.529
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>41.618.529</u>
Amortización acumulada -	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(17.599.164)
Amortización reconocida en gasto	(10.404.632)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>(10.593.516)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>(38.597.312)</u>
Amortización reconocida en gasto	(3.877.781)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>856.564</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>(41.618.529)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>3.021.217</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>-</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró amortización de bienes realizables por Bs3.877.781 y Bs10.404.632, respectivamente, incluidos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de gastos por bienes realizables. Asimismo, registró gastos de mantenimiento por bienes recibidos en pago por Bs204.186 y Bs59.872, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, el Banco realizó la venta de un inmueble a terceros, registrando una ganancia por Bs37.674.824, en el elemento de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(12) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Edificaciones e instalaciones	Equipos de computación	Mobiliario y equipos	Equipos de transporte	Obras en ejecución	Terrenos	Otros bienes	Total
Costo -									
Saldos al 31 de diciembre de 2022		536.403.533	45.255.397	16.930.247	298.590	14.701.852	-	15.053	613.604.672
Adiciones		36.794.779	29.669.619	21.149.547	1.927.548	55.647.376	-	-	145.188.869
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		150.546	961.160	389.905	-	-	-	-	1.501.611
Retiros y/o reclasificaciones		(10.102.805)	2.432.996	(399.018)	-	(3.717.910)	-	-	(11.786.737)
Saldos al 30 de junio de 2023		563.246.053	78.319.172	38.070.681	2.226.138	66.631.318	-	15.053	748.508.415
Adiciones		89.422.415	48.000.851	26.033.552	502	77.128.249	1.011.994	-	241.597.563
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		-	594.624	294.156	-	-	-	-	888.780
Retiros		(36.461.483)	-	(11.038.862)	-	(850.888)	-	-	(48.351.233)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		616.206.985	126.914.647	53.359.527	2.226.640	142.908.679	1.011.994	15.053	942.643.525
Depreciación acumulada -									
Saldos al 31 de diciembre de 2022		(6.313.744)	(7.977.676)	(1.292.761)	(78.340)	-	-	-	(15.662.521)
Depreciación reconocida en gasto	21	(7.243.043)	(7.481.873)	(1.539.353)	(61.956)	-	-	-	(16.326.225)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		(150.546)	(837.086)	(276.875)	-	-	-	-	(1.264.507)
Retiros		293.006	3.552	16.714	-	-	-	-	313.272
Saldos al 30 de junio de 2023		(13.414.327)	(16.293.083)	(3.092.275)	(140.296)	-	-	-	(32.939.981)
Depreciación reconocida en gasto	21	(7.483.409)	(16.219.312)	(3.916.863)	(223.090)	-	-	-	(27.842.674)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		-	(658.847)	(212.468)	-	-	-	-	(871.315)
Retiros		87.163	-	-	-	-	-	-	87.163
Saldos al 31 de diciembre de 2023		(20.810.573)	(33.171.242)	(7.221.606)	(363.386)	-	-	-	(61.566.807)
Saldos al 30 de junio de 2023		549.831.726	62.026.089	34.978.406	2.085.842	66.631.318	-	15.053	715.568.434
Saldos al 31 de diciembre de 2023		595.396.412	93.743.405	46.137.921	1.863.254	142.908.679	1.011.994	15.053	881.076.718

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen Bs89.422.415 y Bs36.794.779, respectivamente, correspondientes a mejoras efectuadas en la red de agencias del Banco.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco realizó ventas de inmuebles a terceros, registrando una ganancia por Bs22.783.838 y Bs86.052.639, respectivamente, en el elemento de ingresos extraordinarios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por este concepto, registró ganancias diferidas por Bs9.712.936 y Bs11.992.809 (véase la nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las obras en ejecución corresponden a construcciones en proceso y remodelación en la red de agencias del Banco.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Gastos diferidos		100.523.485	89.603.620
Bienes diversos		9.093.990	6.053.600
Impuesto sobre la renta diferido	18(b)	7.082.022	6.893.387
Partidas por aplicar (incluye US\$103.287 y €17.419.405, y US\$958.679 y €349.091, respectivamente)	6	2.567.967.434	653.840.950
Títulos valores vencidos (US\$445.700 al 30 de junio de 2023)		-	12.455.621
Varios -			
Operaciones provenientes de tarjetas de crédito internacional (US\$2.542.564 y US\$1.983.645, respectivamente)	6	91.200.242	55.435.344
Anticipos a proveedores (incluye US\$3.330 y €231.748 al 31 de diciembre de 2023)	6	132.524.650	101.245.881
Cuentas por cobrar y compensación de saldos por tarjeta de crédito (incluye US\$4.074 y US\$145.375, respectivamente)		350.954	4.237.387
Impuestos pagados por anticipado		100.867.581	44.051.918
Proyecto MasterCard (Debit Card)		15.823.150	15.832.466
Operaciones de pago móvil en moneda extranjera (incluye US\$116.729 y €2.741; y al 30 de junio de 2023)		117.536.187	119.885.156
Anticipos para opción de compra de locales propios (incluye US\$180.475, para ambos semestres)	6	6.473.530	5.897.455
Otros gastos pagados por anticipado		69.722.605	51.306.289
Venta de divisas a exportadores		1.336.208	5.087.040
Seguros (incluye US\$116.369 y US\$118.744, respectivamente)	6	4.174.099	3.354.333
Préstamos otorgados convenio libre convertibilidad		648.883.126	513.412.310
Otras cuentas por cobrar varias (incluye US\$533.097 y €1.200; y US\$2.044.870 y €1.200, respectivamente)	6	76.725.450	94.621.791
Total varios		<u>1.265.617.782</u>	<u>1.014.367.370</u>
		3.950.284.713	1.783.214.548
Provisión para otros activos (incluye US\$445.700 al 30 de junio de 2023)	6	<u>(104.256)</u>	<u>(12.559.877)</u>
		<u>3.950.180.457</u>	<u>1.770.654.671</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

Nota	Plusvalía				Mejoras a propiedades arrendadas	Licencias	Sistemas operativos (software)	Gastos por Nueva Expresión Monetaria	Aporte al Fondo Nacional de Desarrollo (FONDEN, S.A.)	Total
	Consortio Credicard, C.A.	Corporación Suiche 7B, C.A.	Proyecto Conexus, C.A.	American Express						
Costo:										
Saldos al 31 de diciembre de 2022	34.964.024	3.356.393	436.049	10.987.800	23.012.134	4.447.725	378.979	728.590	3.988.633	82.300.327
Adiciones	-	-	-	-	8.320.935	22.872.941	3.259.156	-	-	34.453.032
Retiros	-	-	-	-	-	(1.079.218)	(21.143)	-	-	(1.100.361)
Saldos al 30 de junio de 2023	34.964.024	3.356.393	436.049	10.987.800	31.333.069	26.241.448	3.616.992	728.590	3.988.633	115.652.998
Adiciones	-	-	-	-	9.650.707	27.846.979	9.106.365	5.202	-	46.609.253
Retiros	-	-	-	-	(7.234)	(2.471.334)	(7.194.915)	-	-	(9.673.483)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	34.964.024	3.356.393	436.049	10.987.800	40.976.542	51.617.093	5.528.442	733.792	3.988.633	152.588.768
Amortización acumulada:										
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(3.496.402)	(335.639)	(43.605)	(1.098.780)	(1.387.127)	(1.698.039)	(198.290)	(280.867)	(997.158)	(9.535.907)
Amortización llevada a gastos	21	(3.496.402)	(335.639)	(43.605)	(1.098.780)	(2.274.368)	(5.811.871)	(3.434.642)	(121.367)	(17.613.832)
Retiros	-	-	-	-	-	1.079.218	21.143	-	-	1.100.361
Saldos al 30 de junio de 2023	(6.992.804)	(671.278)	(87.210)	(2.197.560)	(3.661.495)	(6.430.692)	(3.611.789)	(402.234)	(1.994.316)	(26.049.378)
Amortización llevada a gastos	21	(3.496.402)	(335.639)	(43.605)	(1.098.780)	(3.312.668)	(8.074.222)	(122.130)	(997.159)	(35.684.185)
Retiros	-	-	-	-	7.234	2.471.334	7.189.712	-	-	9.668.280
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(10.489.206)	(1.006.917)	(130.815)	(3.296.340)	(6.966.929)	(22.162.938)	(4.496.299)	(524.364)	(2.991.475)	(52.065.283)
Valor neto en libros:										
Saldos al 30 de junio de 2023	27.971.220	2.685.115	348.839	8.790.240	27.671.574	19.810.756	5.203	326.356	1.994.317	89.603.620
Saldos al 31 de diciembre de 2023	24.474.818	2.349.476	305.234	7.691.460	34.009.613	29.454.155	1.032.143	209.428	997.158	100.523.485

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

La Superintendencia en Circular SIB-DSB-CJ-OD-08227 del 9 de noviembre de 2022, informa a todas las instituciones bancarias que el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN, S.A.) será el recaudador de los recursos aportados por la Banca Pública y Privada, relacionados con la donación de recursos financieros para el apoyo y recuperación de la población de las Tejerías. El 30 de noviembre de 2022, la Superintendencia en Circular SIB-II-GGR-GNP-08823, indica las instrucciones para el diferimiento del gasto, y autoriza la contabilización del importe donado en la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos", el cual se amortizará en un plazo que no excederá de cuatro semestres de cierre contable, por el método de línea recta, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del mes siguiente a aquel en el que se origine el gasto.

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Operaciones por mesa de cambio (incluye US\$98.715 y €15.853.307; y US\$1.335.900 y €349.091, respectivamente)	6	634.740.007	37.443.647
Operaciones de pago móvil interbancario por cobrar (incluye US\$1.904 y €30 al 31 de diciembre de 2023)		639.211.371	145.535.171
Operaciones en tránsito puntos de venta		883.339.987	370.914.865
Operaciones de crédito inmediato		337.658.579	81.655.887
Operaciones de menudeo (incluye US\$1.005 y €1.566.067 al 31 de diciembre de 2023)	6	67.760.496	18.145.000
Otras partidas por aplicar (incluye US\$243, para ambos semestres)		5.194.825	100.328
Faltantes de caja (US\$1.420 y US\$950, respectivamente)	6	62.169	46.052
		<u>2.567.967.434</u>	<u>653.840.950</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las operaciones por mesa de cambio corresponden a transacciones pactadas de compra y venta de monedas extranjeras entre clientes del Banco, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 19-05-01 del 2 de mayo de 2019, emitida por el BCV. Estas fueron regularizadas automáticamente los primeros días de enero 2024 y julio de 2023. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas por este concepto por Bs31.788.645 y Bs34.650.306, respectivamente, en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las operaciones de pago móvil interbancario por cobrar corresponden a transferencias bancarias en cuentas de clientes provenientes de otras instituciones bancarias a través del aplicativo móvil, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de enero 2024 y julio de 2023. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas a sus clientes por Bs91.022.854 y Bs41.279.389, respectivamente, por operaciones realizadas a través de dicho aplicativo en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las operaciones en tránsito puntos de venta, corresponden a comisiones cobradas a los comercios afiliados por los consumos realizados a través de los puntos de venta por clientes con tarjetas de débito y crédito, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de enero 2024 y julio de 2023. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ingresos por comisiones por operaciones en puntos de venta por Bs191.575.476 y Bs101.414.132, respectivamente (véase la nota 19). Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas por Bs36.371.474 y Bs33.258.954, respectivamente, por reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta a los comercios, los cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las operaciones de crédito inmediato corresponden a transferencias bancarias instantáneas en cuentas de clientes provenientes de otras instituciones bancarias las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de enero 2024 y julio de 2023. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ingresos por este concepto por Bs142.975.091 y Bs56.361.168, respectivamente, en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los anticipos para opción de compra de locales propios corresponden a derechos contractuales sobre la compra de oficinas administrativas ubicadas en el Centro Empresarial Boleíta, en el Municipio Sucre, Estado Miranda.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los anticipos a proveedores corresponden principalmente a anticipos para compras de equipos, actualización de los sistemas de información tecnológicos, cajeros automáticos y para remodelación de agencias y sede administrativa.

El detalle de los otros gastos pagados por anticipado es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Seguros	26.519.428	34.082.330
Aporte LOCTI	24.870.039	9.809.736
Aporte SUDEBAN	8.054.983	-
Licencias	6.740.704	5.442.983
Marketing	2.250.418	789.181
Otros	468.725	468.725
Mejoras a agencias	354.607	355.255
Servicios de Bloomberg	457.758	352.136
Viáticos pagados a empleados	5.943	5.943
	69.722.605	51.306.289

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los fondos liquidados provenientes de las captaciones del público en moneda extranjera por Bs648.883.126 y Bs513.412.310, respectivamente, corresponden a fondos de libre convertibilidad provenientes de los cobros realizados en bolívares por los créditos otorgados de acuerdo a la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00712 del 11 de febrero de 2022, la cual establece que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en moneda nacional con los recursos provenientes de una porción de las captaciones de fondos en moneda extranjera hasta un máximo equivalente al 10% de éstas, previa autorización del BCV y de la Superintendencia.

La Superintendencia en Circular SIB-II-GGR-GNP-00335 del 18 de enero de 2023, informa a las instituciones bancarias que podrán otorgar créditos en moneda nacional a clientes con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo de recursos equivalentes al 30% de dichas captaciones, el cual será determinado considerando el saldo de las captaciones en moneda extranjera registrados en la subcuenta "Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad". Así mismo, los créditos otorgados de acuerdo con lo dispuesto por esta Circular deberán liquidarse exclusivamente en moneda nacional.

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Saldos al comienzo del semestre		12.559.877	90.112
Provisión llevada a gastos operativos varios	20	-	100.000
Ajustes al valor nominal de títulos valores vencidos		(12.455.621)	12.455.621
Castigos		-	(85.856)
Saldos al final del semestre		<u>104.256</u>	<u>12.559.877</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(14) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista -			
Cuentas corrientes no remuneradas		3.840.041.863	1.704.242.236
Cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (US\$200.582.505, €17.306.580 y COP11.837.410; y US\$192.759.289, €11.789.193 y COP360.617.000, respectivamente)	6	7.862.748.132	5.748.862.053
Cuentas corrientes remuneradas		257.656.637	148.239.765
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (incluye US\$15.667.387 y €1.500; y US\$16.323.473 y €1.500, respectivamente)	6	562.039.345	456.224.791
Depósitos y certificados de depósitos a la vista no negociables, con intereses anuales entre el 3% y 100%		876.470.650	437.079.158
Administraciones públicas, estatales y municipales Fondos especiales en fideicomiso (US\$272.812, para ambos semestres)	6	9.785.594	7.624.052
		<u>13.641.633.894</u>	<u>8.680.446.861</u>
Otras obligaciones a la vista -			
Cheques de gerencia vendidos		2.041.750	1.678.986
Obligaciones por fideicomiso		5.925.586	5.602.587
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito		632.108	163.857
Obligaciones por el Fondo Ahorro Obligatorio para la Vivienda	22(b)	8.609	27.595
Depósitos previos para cartas de crédito		33	7
		<u>8.608.086</u>	<u>7.473.032</u>
Depósitos de ahorro, que causan interés anual del 32% en cuentas de personas naturales y del 0,06% para captaciones en moneda extranjera (incluye US\$16.609.854 y €120.254; y US\$14.615.362 y €87.927, respectivamente)	6	<u>1.326.796.991</u>	<u>895.313.480</u>
Depósitos a plazo, que causan interés anual del 36% para captaciones en bolívares y entre el 0,10% y 7% para captaciones en moneda extranjera (incluye US\$7.172.765 y US\$6.558.465, respectivamente), con el siguiente vencimiento:	6		
Hasta 30 días		243.912	2.710.781
De 31 a 60 días		5.179.022	10.843.126
De 61 a 90 días		-	45.552.306
De 91 a 180 días		252.375.843	124.177.961
De 181 a 360 días		40.000	4.000
		<u>257.838.777</u>	<u>183.288.174</u>
		<u>15.234.877.748</u>	<u>9.766.521.547</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden a captaciones del público en moneda extranjera, mantenidas en Venezuela, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6). Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco cobró comisiones a sus clientes entre 0,80% y 3% del monto en efectivo en moneda extranjera retirado en agencias y taquillas, devengando un ingreso de Bs493.931.952 y Bs362.041.948, respectivamente, los cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ingresos por comisiones relacionadas con transferencias a bancos del exterior por Bs9.537.098 (US\$265.884) y Bs4.545.226 (US\$162.642), respectivamente, los cuales se incluyen en la cuenta de ingresos por otras cuentas por cobrar en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco pagó comisiones por transferencias bancarias a través de bancos corresponsales en el exterior por Bs13.897.420 (US\$387.445) y Bs7.842.604 (US\$280.632), respectivamente, los cuales se incluyen en elemento de otros gastos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene captaciones provenientes de entidades oficiales por Bs537.398.173 y Bs480.090.415, respectivamente.

Las captaciones del público de las operaciones en Venezuela causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Operaciones en Venezuela, por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	0,25	0,25	0,25	0,25
Depósitos y certificados a la vista	36	36	36	36
Depósitos de ahorro	32	32	32	32
Depósitos a plazo	36	36	36	36
Operaciones en Sucursal en el Exterior, por tipo de obligación -				
Depósitos de ahorro	0,06	0,06	0,06	0,06
Depósitos a plazo	0,27	3	0,27	3

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad overnight, con rendimiento anual entre 13% y 15%, y 5% y 20%; y vencimientos en enero de 2024 y julio de 2023, respectivamente		620.560.997	245.000.000
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país:			
Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 50% y 90%, y vencimientos en enero de 2024 y julio 2023, respectivamente		370.353.297	148.648.938
Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 85%; y entre 93% y 93%, y vencimientos en enero de 2024 y julio 2023, respectivamente		171.905.512	123.981.261
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con rendimiento anual del 60%; y entre 30% y 55%, y vencimientos en enero de 2024 y julio 2023, respectivamente		77.000.000	108.000.000
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A., con rendimiento anual del 75%; y entre 50% y 80%, y vencimientos en enero de 2024 y julio 2023, respectivamente		81.000.000	119.000.000
Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con rendimiento anual del 50%, y vencimiento en enero de 2024 y julio 2023, respectivamente		35.000.000	40.000.000
Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. con rendimiento anual del 95%, y vencimiento en julio de 2023		-	13.000.000
Del Sur Banco Universal, C. A. con rendimiento anual del 93%, y vencimiento en julio de 2023		-	5.000.000
		<u>1.355.819.806</u>	<u>802.630.199</u>
Depósitos a la vista en cuentas corrientes no remuneradas		<u>12.862</u>	<u>50.122</u>
		<u>1.355.832.668</u>	<u>802.680.321</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior:			
BNC International Banking Corporation (US\$51.818 y US\$51.857, respectivamente)	6 y 24	1.930.408	1.449.201
Arca Internacional Bank, Inc.		<u>1</u>	<u>1</u>
		<u>1.930.409</u>	<u>1.449.202</u>
		<u>1.357.763.077</u>	<u>804.129.523</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El detalle de los gastos por otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Operaciones overnight	52.792.214	31.230.941
Depósitos a la vista	235.681.190	133.691.460
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Depósitos a la vista	-	91.483
Financiamientos	-	21.914
	<u>288.473.404</u>	<u>165.035.798</u>

El 13 de agosto de 2014, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 113.14, estableció que las colocaciones interbancarias estarán limitadas por la cantidad que resulte menor al comparar el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad colocadora de los fondos y el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad aceptante de los fondos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco cumple con los requerimientos de esta Resolución.

(16) Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Gastos por pagar por captaciones del público -			
Certificados de depósitos a la vista no negociables		14.283.692	10.610.034
Depósitos a plazo (incluye US\$111.826 y US\$26.158, respectivamente)	6	4.024.920	731.060
		<u>18.308.612</u>	<u>11.341.094</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos -			
Gastos por pagar por obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		16.608.808	7.495.407
		<u>34.917.420</u>	<u>18.836.501</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Partidas por aplicar (incluye US\$511.632, €17.455.623 y COP1.590; y US\$1.597.155 y €798.819, respectivamente)	6	1.482.633.882	223.365.591
Capital e intereses por pagar clientes BOD (US\$10.046.989 y US\$10.215.271, respectivamente)	6 y 1(c)	360.379.455	285.477.999
Dividendos por pagar	23(a)	1.175.604	67.872.630
Cuentas por pagar en moneda extranjera (incluye US\$12.083.926 y €250.412; US\$12.204.234 y €13.888, respectivamente)	6	479.524.688	458.720.663
Ingresos diferidos (incluye US\$44.378 y €13.283; y US\$778.478 y €13.283, respectivamente)	6	44.189.771	34.377.436
Acumulaciones para indemnizaciones laborales		25.043.627	28.884.784
Impuestos retenidos (incluye US\$10.097 y US\$112.136, respectivamente)	6	45.219.985	30.763.694
Operaciones provenientes de tarjetas de crédito internacional (incluye US\$2.233.169 y US\$1.765.657, respectivamente)	6	80.102.449	49.343.410
Provisión para impuesto sobre la renta (incluye US\$20.136 y US\$11.885, respectivamente)	6 y 18(a)	213.498.487	146.248.368
Servicios por pagar		11.258.757	10.303.296
Proyecto MasterCard (Debit Card)		53.873.184	53.873.184
Vacaciones y bono vacacional por pagar (incluye US\$46.692 y US\$38.926, respectivamente)	6	11.365.571	10.489.671
Impuesto sobre la renta diferido	18(b)	20.624.499	17.397.498
Venta de divisas a exportadores (US\$37.252 y US\$182.030, respectivamente)	6	1.336.208	5.087.040
Pólizas de seguro bancario (incluye €932.095, para ambos semestres)	6	37.020.094	28.427.767
Provisión para impuesto a los grandes patrimonios		601	8.635.016
Provisión Ciencia, Tecnología e Innovación		28.036.034	12.317.669
Impuesto a las actividades económicas y otros impuestos por pagar	18	6.000.908	15.783.224
Honorarios por pagar (incluye US\$12.803 y US\$7.541, respectivamente)	6	459.269	1.113.608
Comisiones por servicios de tarjetas de crédito y débito		-	5.875.954
Utilidades por pagar (US\$2.011 al 30 de junio de 2023)	6	-	3.234.686
Proveedores y otras cuentas por pagar varias (incluye US\$12.432 y US\$1.199.419, respectivamente)	6	2.253.918	39.808.731
Alquileres por pagar		14.320.843	8.759.303
Prevención integral contra legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo		12.560.604	8.537.587
Tarjetas de crédito (incluye US\$106.395 para ambos semestres)	6	3.816.317	3.028.243
Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física		10.526.649	6.978.649
Aportaciones y retenciones laborales por pagar		865.570	621.329
Provisión para créditos contingentes	8	7.038	4.577
Contracargos tarjetas de débito y crédito (incluye US\$475 y US\$1.355, respectivamente)		17.032	38.263
Otras provisiones		144.340	144.340
		2.946.255.384	1.565.514.210

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Operaciones por mesa de cambio (incluye US\$139.340 y €15.855.688; y US\$958.871 y €349.127, respectivamente)	6	634.740.006	37.444.747
Transferencia electrónica por compensación		510.037.611	130.042.743
Operaciones de pago móvil por pagar (incluye US\$49.754 y €293; y US\$116.729 y €2.741, respectivamente)	6	4.244.642	6.672.193
Recaudación de fondos de la nación y municipales		50.744.755	20.806.758
Operaciones de menudeo (incluye US\$117.980 y €1.599.528; y US\$161.603 y €446.864, respectivamente)	6	222.264.274	18.145.024
Operaciones de clientes (incluye US\$66.837 y €5; y US\$180.377 y €77, respectivamente)	6	2.397.569	5.043.225
Otras partidas por aplicar (incluye US\$114.909 y €110; y US\$158.575 y €9, respectivamente)	6	57.451.768	4.529.348
Comisiones al Banco Central de Venezuela		-	33
Operaciones efectuadas a través del SICAD (US\$21.000, para ambos semestres)	5 y 6	753.257	586.870
Operaciones de puntos de venta por pagar		-	94.650
		<u>1.482.633.882</u>	<u>223.365.591</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las operaciones por mesa de cambio corresponden a transacciones en divisas efectuadas por los clientes del Banco efectuadas los últimos días de diciembre y junio de 2023, respectivamente, las cuales se hicieron efectivas los primeros días de enero de 2024 y julio de 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las transferencias electrónicas por compensación corresponden a transferencias realizadas por clientes del Banco a otras instituciones bancarias los últimos días de diciembre y junio de 2023, respectivamente, las cuales se hicieron efectivas los primeros días de enero de 2024 y julio de 2023, respectivamente. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco ha cobrado comisiones por transferencias electrónicas interbancarias por Bs54.943.362 y Bs35.471.517, respectivamente, las cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las operaciones de pago móvil por pagar corresponden a transferencias bancarias desde cuentas de clientes a otras instituciones bancarias a través del aplicativo móvil, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de enero de 2024 y julio de 2023. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró gastos por comisiones pagadas a sus clientes por Bs25.979.894 y Bs10.243.475, respectivamente, por operaciones realizadas a través de dicho aplicativo en el elemento de otros gastos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las operaciones de puntos de venta por pagar corresponden al uso de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de clientes del Banco, las cuales son regularizadas durante los primeros días de enero de 2024 y julio de 2023. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró gastos por comisiones cobradas a comercios por uso de puntos de ventas por Bs53.058.177 y Bs27.646.526, respectivamente, las cuales se incluyen en el elemento de otros gastos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las cuentas por pagar en moneda extranjera incluyen principalmente intereses por pagar sobre títulos valores de clientes mantenidos en custodia por el Banco, y que a la fecha no han sido reclamados. La gerencia del Banco se encuentra realizando las gestiones pertinentes con la finalidad de poder liquidar dicho pasivo a sus respectivos beneficiarios.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Opciones de compra de inmuebles (incluye US\$639.600 y US\$734.100, respectivamente)		22.942.068	20.515.305
Ganancias diferidas por ventas de inmuebles	12	9.712.936	11.992.809
Intereses cobrados por anticipado de cartera de créditos (incluye US\$44.378 y €13.283; y US\$44.378 y €13.283, respectivamente)	8	10.862.541	1.645.312
Arrendamiento de data center		672.226	224.010
		<u>44.189.771</u>	<u>34.377.436</u>

El detalle de los impuestos retenidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Impuesto al valor agregado	6.100.987	6.804.343
Impuesto sobre la renta	19.342.789	10.370.589
Impuesto a las grandes transacciones financieras (incluye US\$112.136, al 30 de junio de 2023)	17.873.483	10.590.257
Timbres fiscales	1.887.604	2.972.402
Impuestos municipales	15.122	26.103
	<u>45.219.985</u>	<u>30.763.694</u>

El movimiento de la provisión para cartera de créditos contingentes es el siguiente (en bolívares):

		Semestres terminados el	
	Nota	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Saldos al principio del semestre		4.577	2.477
Reclasificación de la provisión para la cartera de créditos	8	2.461	2.100
Saldos final del semestre		<u>7.038</u>	<u>4.577</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(18) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan; y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, establece, entre otros aspectos para las instituciones que se dediquen a las actividades bancarias y financieras, un impuesto proporcional de 40% sobre la renta, y la exclusión del sistema de ajuste por inflación fiscal. La ley adicionalmente establece que las pérdidas netas de explotación se podrán trasladar durante los tres ejercicios siguientes y compensar sólo hasta un máximo de 25% del enriquecimiento anual.

A continuación, se presenta una conciliación entre la utilidad financiera y el enriquecimiento fiscal neto del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en bolívares):

Tarifa de impuesto según la Ley de Impuesto sobre la Renta (%)	40
Utilidad financiera del año antes de impuesto sobre la renta	1.351.677.610
Diferencia entre la ganancia contable y la ganancia fiscal	
Tributos no pagados	8.164.223
Cartera de créditos, neta	154.813.474
Costo incidental	(59.750.661)
Ingresos exentos, neto de gastos asociados	(43.575.646)
Partidas no deducibles	99.485.029
Partidas no gravables	(978.873.428)
Enriquecimiento fiscal del año en Venezuela	531.940.601
Pérdidas años anteriores aprovechadas	-
Renta neta mundial gravable	531.940.601
Provisión de impuesto sobre la renta corriente en Venezuela	212.776.240

Al 30 de junio de 2023, la provisión para el impuesto sobre la renta se determinó con base en los estados financieros del Banco a esa fecha y su proyección al cierre del ejercicio fiscal.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Sucursal registró un gasto estimado de impuesto sobre la renta de US\$8.251 (equivalentes a Bs295.955) y US\$11.885 (equivalentes a Bs332.143), respectivamente. El 27 de junio de 2019, la Sucursal en el Exterior recibió, de las autoridades fiscales de Curazao, la aprobación del *Tax Ruling* UR 19-0115 hasta el 31 de diciembre de 2024. Este *Tax Ruling* establece en un 7% la base para la determinación del impuesto sobre la renta, desde el inicio de sus operaciones, de todos los costos que se relacionan con las actividades realizadas por la Sucursal en el Exterior, excepto costos con carácter de desembolsos e intereses sobre deudas. Se consideran desembolsos, los costos por servicios de terceras partes que no son parte integral de las actividades de la Sucursal en el Exterior, excluyendo honorarios por gestiones de servicio, alquiler de oficinas y equipos, y gastos de telecomunicaciones, entre otros.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene provisión para impuesto sobre la renta por Bs213.498.487 y Bs146.248.368, que incluye US\$8.251 (Bs295.958) y US\$11.885 (Bs332.143), respectivamente, correspondientes a la Sucursal en el Exterior (véase la nota 17). Así mismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene impuesto sobre la renta pagado por anticipado por Bs106.664.917 y Bs42.679.462, respectivamente, los cuales forman parte de los otros activos y se incluyen en el grupo de Impuestos y suscripciones pagadas por anticipado.

El gasto de impuesto sobre la renta comprende lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Impuesto sobre la renta -		
Corriente por operaciones en Venezuela	67.100.000	148.780.961
Corriente por operaciones en Sucursal en el exterior	295.955	332.143
Diferido (ingreso) gasto	3.038.366	12.328.865
	<u>70.434.321</u>	<u>161.441.969</u>

Régimen de anticipo de impuesto sobre la renta

El 21 de agosto de 2018 el Ejecutivo Nacional publicó un Decreto Constituyente que establece el régimen temporal de pago de anticipo de impuesto sobre la renta, para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividades económicas distintas a la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y que no sean perceptores de regalías de dichas explotaciones. El anticipo a que se refiere este decreto se determinará tomando como base los ingresos brutos producto de la venta de bienes y prestaciones de servicio, obtenidos del período de imposición del mes anterior dentro del territorio nacional y estará comprendido entre 2% y 0,5%. El Ejecutivo Nacional podrá establecer alícuotas distintas, pero no podrá exceder de los límites previstos. El porcentaje de anticipo se fijará en:

- 2% para las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros.
- 1% para el resto de los contribuyentes.

Estos anticipos serán deducibles en la declaración definitiva de renta. El régimen de anticipo establecido en este decreto estará vigente hasta su derogatoria, total o parcial, por el Ejecutivo Nacional.

(b) *Impuesto Diferido*

La gerencia del Banco reconoce en sus estados financieros un impuesto sobre la renta diferido activo, cuando existe una expectativa razonable de que los resultados futuros fiscales permitirán su realización. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece, entre otros aspectos, que el Banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor al gasto de impuesto.

La gerencia del Banco determinó y evaluó el registro del impuesto diferido. Las principales diferencias entre la base fiscal y la financiera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, que lo originan corresponden a gastos pagados por anticipado, otras provisiones y acumulaciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene un impuesto diferido pasivo neto por Bs13.542.477 y Bs10.504.111, respectivamente.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Un detalle del impuesto sobre la renta diferido neto es el siguiente (en bolívares):

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Activo -			
Otros activos	13	7.082.022	6.893.387
Pasivo -			
Acumulaciones y otros pasivos	17	(20.624.499)	(17.397.498)
Impuesto sobre la renta diferido activo (pasivo) neto		<u>(13.542.477)</u>	<u>(10.504.111)</u>

Los movimientos en las cuentas del impuesto sobre la renta diferido por los semestres terminados 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se resumen a continuación (en bolívares):

	<u>Otros activos</u>	<u>Acumulaciones y otros pasivos</u>	<u>Impuesto sobre la renta diferido (pasivo) activo</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	5.211.402	(3.386.648)	1.824.754
Cargos (créditos) en resultado	1.681.985	(14.010.850)	(12.328.865)
Saldos al 30 de junio de 2023	6.893.387	(17.397.498)	(10.504.111)
Cargos (créditos) en resultado	188.635	(3.227.001)	(3.038.366)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>7.082.022</u>	<u>(20.624.499)</u>	<u>(13.542.477)</u>

(c) Normativa de Precios de Transferencia

De acuerdo con la normativa de precios de transferencia, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida ley. El Banco efectúa operaciones con partes vinculadas en el exterior y efectuó el estudio de precios de transferencia por el período fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023 sin impactos sobre la renta fiscal. Al 30 de junio de 2023, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones efectuadas con partes vinculadas en el extranjero, forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022.

(d) Impuesto a las Actividades Económicas

La Constitución de la República y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal le atribuyen a los Municipios, el poder de establecer el impuesto a las actividades económicas que grava los ingresos brutos que se originan de toda actividad económica, de industria, comercio, servicios de índole similar, realizada en forma habitual o eventual en la jurisdicción de un determinado municipio, y que pueda estar sometido a un establecimiento comercial, local, oficina o lugar físico y cuyo fin sea el lucro.

El Banco registró gasto por este concepto por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por Bs67.263.147 y Bs68.510.718, respectivamente, que se presenta en el elemento de gastos generales y administrativos (véase la nota 21), correspondientes a las actividades económicas realizadas en sus oficinas en todo el territorio nacional. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el saldo pendiente por pagar por este concepto es de Bs6.000.908 y Bs15.783.224, respectivamente, que forman parte de las acumulaciones y otros pasivos, y se incluyen en el elemento de Impuesto a las actividades económicas y otros impuestos por pagar (véase la nota 17).

(e) Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

El 30 de diciembre de 2015 se establece el impuesto a las grandes transacciones financieras que grava con una alícuota de 0,75% las transacciones financieras realizadas por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como sujetos pasivos especiales, o por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica que estén vinculadas jurídicamente con ellas, o que realicen pagos por su cuenta. De igual forma, son contribuyentes de este impuesto los bancos y otras instituciones financieras del país por los hechos generadores previstos en la ley.

El 21 de agosto de 2018 fue publicado, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República, un Decreto Constituyente que reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras; en dicho Decreto Constituyente se establece que la alícuota de este impuesto podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y podrá fijarse hasta un límite de un 2%. El Ejecutivo Nacional fijó la alícuota de este impuesto en 2% a partir de noviembre de 2018.

El 25 de febrero de 2022 fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, estableciendo un impuesto de 3% sobre las operaciones en divisas o criptomonedas distintas al bolívar y al petro, realizadas por personas naturales y jurídicas.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró gastos por este concepto por Bs35.411.081 y Bs22.386.591, respectivamente, que se presenta en el elemento de gastos generales y administrativos (véase la nota 21).

(f) Impuesto a los Grandes Patrimonios

En la Gaceta Oficial de la República N° 41.696 del 16 de agosto de 2019, se publicó el Aviso Oficial del 15 de agosto de 2019 que corrigió por error material la Ley Constitucional que crea el impuesto a los grandes patrimonios dictada por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.667 del 3 de julio de 2019, el cual establece que los sujetos pasivos especiales, cuyo patrimonio sea igual o superior a 150.000.000 U.T., están obligados a pagar entre 0,25% y 1,50% % sobre el valor del patrimonio neto determinado al 30 de septiembre de cada año. El pago del impuesto debe efectuarse en los plazos, las formas y modalidades que establezca la Administración Tributaria. Esta Ley Constitucional entró en vigor a partir de su publicación en dicha Gaceta Oficial.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró gastos por este concepto por Bs3.026.984 y Bs8.634.976, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(19) Otros Ingresos Operativos

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Comisiones por servicios		1.506.974.044	923.019.535
Ingresos por inversiones en empresas filiales	10 y 23	113.324.214	74.455.394
Ingresos por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	7	14.613.832	10.624.732
Ganancia por diferencia en cambio	6	1.686.303	1.720.848
		<u>1.636.598.393</u>	<u>1.009.820.509</u>

El detalle de las comisiones por servicios es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Retiro de efectivo en moneda extranjera	14	493.931.952	362.041.948
Documentación de créditos otorgados en UVC	8	258.564.143	153.181.953
Operaciones de puntos de ventas	13	191.575.476	101.414.132
Pago móvil interbancario	13	91.022.854	41.279.389
Operaciones de crédito inmediato	13	142.975.091	56.361.168
Operaciones de intervención cambiaria	5	51.178.331	15.893.340
Comisión por uso de punto de venta		56.001.205	25.879.347
Transferencias electrónicas interbancarias	17	54.943.362	35.471.517
Operaciones de mesa de cambio	13	31.788.645	34.650.306
Servicios a pensionados del Seguro Social		9.069.505	6.844.230
Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta a los comercios	13	36.371.474	33.258.954
Transporte de valores		877.026	579.446
Servicio P2P Suiche 7B		33.836.038	19.080.682
Recarga telefónica		7.925.725	4.671.048
Comisiones por tarjetas de crédito		13.454.021	4.900.092
Servicios de domiciliación		4.165.070	3.285.824
Custodia de valores		2.925.054	1.524.045
Afiliación cuenta nómina		3.849.108	1.776.382
Operaciones de menudeo		9.978.784	4.267.052
Operaciones con tarjetas de débito en USD		1.305.599	768.504
Saldos mínimos de captaciones del público		501.736	313.311
Fideicomisos		2.868.537	1.318.616
Otras comisiones no financieras		559.234	10.213.714
Otras		7.306.074	4.044.535
		<u>1.506.974.044</u>	<u>923.019.535</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(20) Otros Gastos Operativos y Gastos Operativos Varios

El detalle de otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Comisiones por servicios		172.387.400	90.099.059
Pérdida por diferencia en cambio	6	1.444.106	1.271.385
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas		1.476.903	-
Pérdida en inversiones en títulos valores		159	982.258
		<u>175.308.568</u>	<u>92.352.702</u>

El detalle de las comisiones por servicios es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Comisiones a proveedores			
procesadores de tarjetas de crédito	7	73.446.478	41.176.146
Operaciones de punto de venta	17	53.058.177	27.646.526
Transferencias bancarias a través de bancos corresponsales	14	13.897.420	7.842.604
Pago móvil interbancario	17	25.979.894	10.243.475
Cajeros automáticos Suiche 7B		1.792.286	1.470.899
Otros gastos por comisiones de servicio		4.213.145	1.719.409
		<u>172.387.400</u>	<u>90.099.059</u>

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Aporte a la Ley Orgánica de Drogas		4.069.000	8.450.000
Aporte a la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física		3.548.000	7.550.000
Aporte para el Fondo Nacional de Concejos Municipales		46.200.349	13.388.553
Aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación		15.718.365	18.070.221
Provisión para otros activos	13	-	100.000
Provisión otros servicios		426.097	12.065
Tareas vinculadas con actividades de LC/FT/FPADM		92.620	400.000
Otros		134.987	108.327
		<u>70.189.418</u>	<u>48.079.166</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(21) Gastos Generales y Administrativos

El detalle de los gastos generales y administrativos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Mantenimiento y reparaciones de los bienes de uso		209.798.428	164.899.863
Gastos de traslados y comunicaciones		124.501.400	76.256.324
Consultoría y auditoría externa		95.691.492	75.500.860
Transporte de valores y vigilancia	24	105.956.962	70.143.204
Impuesto a las actividades económicas	18(d)	67.263.147	68.510.718
Gastos de alquileres		74.336.355	51.933.014
Gastos por servicios externos		68.242.376	45.647.686
Gastos de propaganda y publicidad		42.924.977	26.593.278
Gastos generales diversos		45.315.423	24.176.713
Impuesto a las grandes transacciones financieras	18(e)	35.411.081	22.386.591
Amortización de gastos diferidos	13	35.684.185	17.613.832
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	12	27.842.674	16.326.225
Servicios de agua, electricidad y gas		19.762.703	11.191.774
Gastos de seguros		19.546.457	6.362.274
Otros impuestos y contribuciones		7.514.492	6.056.931
Asesoría jurídica		5.338.699	3.753.636
Papelería y efectos de escritorio		4.791.430	2.114.272
Otros		1.767.254	1.536.505
Relaciones públicas		2.531.747	709.518
Gastos legales		2.062.033	378.674
Gastos de infraestructura		-	28.971
		<u>996.283.315</u>	<u>692.120.863</u>

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(22) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Cuentas contingentes deudoras -			
Garantías otorgadas		703.819	457.683
Líneas de crédito de tarjetas de crédito		12.168.844	3.869.521
Líneas de crédito para descuento y compra de facturas		<u>3</u>	<u>3</u>
		<u>12.872.666</u>	<u>4.327.207</u>
Activos de los fideicomisos		<u>555.339.278</u>	<u>461.165.020</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		<u>149.114</u>	<u>111.336</u>
Otras cuentas de orden deudoras -			
Garantías recibidas (incluye US\$16.314.551 y US\$50.212.181, respectivamente)	6	9.435.433.992	6.427.804.878
Custodias recibidas (incluye US\$51.493.441 y US\$51.015.727, respectivamente)	6	1.956.992.230	1.518.173.483
Operación BOD (incluye US\$10.879.200 y y US\$11.079.200, respectivamente)	6	393.027.416	310.993.711
Títulos valores en custodia de otras instituciones financieras (equivalente a US\$21.588.691, al 30 de junio de 2023)	6	767.558.207	603.321.876
Líneas de crédito no negociadas pendientes de otorgamiento (incluye US\$3.220.500, al 30 de junio de 2023)	6	1.577.645.623	799.291.457
Cuentas incobrables castigadas		80.188.979	53.527.675
Cobranzas en moneda extranjera (equivalente a US\$1.664.007 y US\$1.664.009, respectivamente)	6	59.686.932	46.502.672
Instrumentos financieros castigados (equivalente a US\$1.882.314 y US\$1.436.614, respectivamente)	6	67.517.464	40.147.895
Partidas deudoras en conciliación y castigadas (equivalente a US\$299.732, al 30 de junio de 2023)	6	26.783.278	15.231.174
Rendimientos por cobrar diferidos sobre cartera de créditos vencida (equivalente a US\$38.334, al 30 de junio de 2023)	6 y 8	1.549.535	1.071.292
Divisas adjudicadas SICAD (equivalente a US\$21.000, para ambos semestres)	6	753.257	586.870
Otros (incluye US\$12.500, para ambos semestres)	6	<u>448.368</u>	<u>349.569</u>
		<u>14.367.585.282</u>	<u>9.817.002.552</u>
		<u>14.935.946.340</u>	<u>10.282.606.115</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la custodia de los títulos valores de otras instituciones financieras se encuentran en Euroclear Bank, Pershing LLC y Morgan Stanley Smith Barney.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(a) Activos de los Fideicomisos

En agosto de 2003, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 202-03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 37.748 del 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Activos -		
Disponibilidades	16.101.015	13.530.363
Inversiones en títulos valores	78.566.180	35.091.408
Cartera de créditos	93.472.452	47.255.847
Intereses y comisiones por cobrar	4.518.687	2.789.597
Otros activos	362.680.944	362.497.805
Total activos	<u>555.339.278</u>	<u>461.165.020</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	695.544	321.607
Otros pasivos	137.109	120.626
Total pasivos	<u>832.653</u>	<u>442.233</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	534.500.001	451.322.991
Ajustes al patrimonio	2.247.653	-
Resultados acumulados	17.758.971	9.399.796
Total patrimonio	<u>554.506.625</u>	<u>460.722.787</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>555.339.278</u>	<u>461.165.020</u>

Las cuentas del patrimonio del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Patrimonio de los fideicomisos -		
Garantía	362.474.138	362.474.138
Indemnizaciones laborales	154.992.152	89.976.708
Administración	36.506.692	8.013.007
Inversión	533.643	258.934
	<u>554.506.625</u>	<u>460.722.787</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las disponibilidades por Bs16.101.015 y Bs13.530.363, respectivamente, incluyen cuentas concentradoras de los fondos líquidos del Fideicomiso mantenidas en el Banco, que devengan intereses a una tasa de 6% para ambos semestres.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03636 emitida el 5 de junio de 2023, estableció que la ganancia y/o pérdida del grupo de cuentas 700 Fideicomisos y encargos de confianza que se genere una vez efectuado el cierre de junio de 2023, se contabilizará en la cuenta 733.00 Ajustes al patrimonio y, cuando dicha ganancia y/o pérdida se realice, producto de las transacciones efectuadas con los activos y/o pasivos que la originó o cuando se formalice el finiquito del fondo fiduciario al que corresponde, podrá ser reclasificada a la cuenta 731.00 Patrimonio asignados de los fideicomisos.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso, registradas al costo amortizado, están conformadas por lo siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2023 -						
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	27.100.000	27.100.000	27.100.000	27.100.000	05-01-2024 al 12-01-2024	55,00 al 70,00
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos	14	14	9	14	07-08-2025 al 30-11-2028	13,19 al 26,19
Otras inversiones en títulos valores -						
Banco Occidental de Descuento, C.A. Banco Universal	19	19	-	19	-	-
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras -						
Genia Care, C. A.	6.384.753	6.384.753	6.384.753	6.384.753	10-01-2024	12,00
Marsoca, C. A. Procesadora	7.102.141	7.102.141	7.102.141	7.102.141	04-03-2024 al 30-04-2024	13,00
Calox International, C.A.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	01-01-2024 al 06-02-2024	70,00 al 80,00
Steritex, C. A.	5.326.500	5.326.500	5.326.500	5.326.500	04-04-2024	75,00
Alice Neumáticos de Venezuela, C. A.	2.920.000	2.920.000	2.920.000	2.920.000	26-01-2024	70,00
Compañía Venezolana de Cerámica, C. A.	2.380.000	2.380.000	2.380.000	2.380.000	27-3-24 al 20-04-2024	60,00
Montana Grafica, C. A.	1.580.000	1.580.000	1.580.000	1.580.000	06-02-2024	70,00
Laboratorio Vicenti, C. A.	3.740.000	3.740.000	3.740.000	3.740.000	14-02-2024	50,00
Industrias Iberia, C. A.	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	29-01-2024	70,00
Corporación Telemic, C. A.	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	27-01-2024 al 19-02-2024	70,00
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	7.000.000	6.993.649	7.000.000	7.000.000	22-02-2024 al 16-04-2024	65,00 al 70,00
Grupo Nueve Once, C. A.	2.152.164	2.152.164	2.152.164	2.152.164	14-03-2024	13,00
Alimentos FM, C.A.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	17-03-2024	60,00
Lucky Trade, C. A.	1.793.470	1.793.470	1.793.470	1.793.470	17-01-2024	12,00
Procafe Lara, C.A.	1.793.470	1.793.470	1.793.470	1.793.470	07-02-2024	11,00
	<u>51.472.498</u>	<u>51.466.147</u>	<u>51.472.498</u>	<u>51.472.498</u>		
	<u>78.572.531</u>	<u>78.566.180</u>	<u>78.572.507</u>	<u>78.572.531</u>		
30 de junio de 2023 -						
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos	19	19	14	19	07-08-2025 al 30-11-2028	13,19 al 26,19
Otras inversiones en títulos valores -						
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.	19	19	-	19	-	-
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras -						
Genia Care, C. A.	6.232.850	6.232.003	6.232.850	6.232.850	07-07-2023 al 06-12-2023	12,00
Marsoca, C. A. Procesadora	5.981.100	5.980.538	5.981.100	5.981.100	03-07-2023 al 29-11-2023	13,00 al 70,00
Calox International, C.A.	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	30-07-2023 al 24-08-2023	70,00 al 80,00
Steritex, C. A.	2.229.600	2.229.600	2.229.600	2.229.600	30-07-2023 al 21-08-2023	70,00
General de Alimentos Nisa, C. A.	2.110.570	2.110.570	2.110.570	2.110.570	11-08-2023 al 08-10-2023	70,00
Alice Neumáticos de Venezuela, C. A.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	11-08-2023	70,00
Productos Químicos L.M.V, C. A.	1.960.900	1.960.900	1.960.900	1.960.900	20-07-2023 al 06-09-2023	60,00
Compañía Venezolana de Cerámica, C. A.	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	27-07-2023	70,00
Montana Grafica, C. A.	1.580.000	1.580.000	1.580.000	1.580.000	05-09-2023	60,00
Laboratorio Vicenti, C. A.	1.430.000	1.430.000	1.430.000	1.430.000	24-08-2023 al 11-09-2023	60,00 al 70,00
Grupo Apradoc, C. A.	1.397.500	1.397.310	1.397.500	1.397.500	14-10-2023	12,00
Industrias Iberia, C. A.	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	04-09-2023 al 13-10-2023	70,00
Corporación Telemic, C. A.	996.700	996.700	996.700	996.700	25-09-2023	70,00
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	966.000	966.000	966.000	966.000	07-07-2023 al 24-10-2023	70,00
Distribuidora Agrícola, C. A.	894.400	894.278	894.400	894.400	16-12-2023	12,00
Grupo Nueve Once, C. A.	838.500	838.386	838.500	838.500	17-09-2023	13,00
Alimentos FM, C.A.	600.000	600.000	600.000	600.000	21-07-2023 al 20-08-2023	70,00
Lucky Trade, C. A.	475.150	475.085	475.150	475.150	24-09-2023	12,00
	<u>35.093.270</u>	<u>35.091.370</u>	<u>35.093.270</u>	<u>35.093.270</u>		
	<u>35.093.308</u>	<u>35.091.408</u>	<u>35.093.284</u>	<u>35.093.308</u>		

(1) Corresponde a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable.

(2) Valor razonable de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario o valor presente de los flujos futuros d efectivo estimado.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Título valor	Ente custodio
Inversiones en instituciones financieras del país	Banco Central de Venezuela C.V.V. Caja Venezolana De Valores, S.A.

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	78.566.147	78.572.498	35.091.370	35.093.270
De uno a cinco años	9	9	14	14
De cinco a diez años	5	-	5	-
Más de diez años	19	-	19	-
	78.566.180	78.572.507	35.091.408	35.093.284

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Fideicomiso efectuó la compra de inversiones por Bs46.472.898 y Bs14.357.390, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores están concentradas en los emisores como se muestra a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	27.100.000	-
Marsoca, C. A. Procesadora	7.102.141	5.980.538
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	6.993.649	966.000
Genia Care, C. A.	6.384.753	6.232.003
Steritex, C. A.	5.326.500	2.229.600
Laboratorio Vicenti, C. A.	3.740.000	1.430.000
Corporación Telemic, C. A.	3.600.000	996.700
Calox International, C.A.	3.000.000	2.400.000
Alice Neumáticos de Venezuela, C. A.	2.920.000	2.000.000
Compañía Venezolana de Cerámica, C. A.	2.380.000	1.700.000
Grupo Nueve Once, C. A.	2.152.164	838.386
Lucky Trade, C. A.	1.793.470	475.085
Procafé Lara, C.A.	1.793.470	-
Industrias Iberia, C. A.	1.700.000	1.300.000
Montana Gráfica, C. A.	1.580.000	1.580.000
Alimentos FM, C.A.	1.000.000	600.000
Banco Occidental de Descuento, C.A., Banco Universal	19	19
República Bolivariana de Venezuela	14	19
General de Alimentos Nisa, C. A.	-	2.110.570
Productos Químicos L.M.V, C. A.	-	1.960.900
Grupo Apradoc, C. A.	-	1.397.310
Distribuidora Agrícola, C. A.	-	894.278
	78.566.180	35.091.408

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cartera de créditos incluye préstamos y anticipos de las prestaciones sociales de empleados del Banco por Bs1.978.778 y Bs1.083.145, respectivamente. Asimismo, incluye Bs82.630.142 y Bs41.503.445, respectivamente, correspondientes a préstamos y anticipos de las prestaciones sociales de entidades privadas; y Bs8.863.532 y Bs4.669.257, respectivamente, de entidades públicas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, existen fideicomisos de prestaciones sociales a favor de trabajadores del Banco por Bs7.874.405 y Bs5.018.933, respectivamente.

La Gaceta Oficial N° 40.172 del 22 de mayo de 2013 publicó la Providencia N° 0010 del 21 de mayo de 2013 emitida por la Oficina Nacional del Tesoro, denominada "Providencia Administrativa que regula la devolución al Tesoro Nacional de las sumas acreditadas en los fideicomisos constituidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados que se encuentren inmovilizados por más de cuatro meses", en la cual se establece que los órganos y entes de la República que hayan constituido fideicomisos con recursos presupuestarios en la banca pública o privada, sin haber realizado desembolsos o pagos relacionados con su objeto por períodos iguales o superiores a cuatro meses, a excepción de los fideicomisos laborales, deberán enterar tanto el capital fiduciario como los dividendos generados a las cuentas del Tesoro Nacional. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los fideicomisos constituidos por la República o sus entes descentralizados corresponden principalmente a fideicomisos de prestaciones sociales y de administración, los cuales han tenido movilización en los últimos cuatro meses de acuerdo con lo establecido en dicha Providencia.

(b) Cuentas Deudoras por Otros Encargos de Confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda

Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda están conformadas por lo siguiente (en bolívares):

	Nota	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Activo -			
Disponibilidades	14	8.609	27.595
Inversiones en títulos valores		140.505	83.741
Total activo		149.114	111.336
Pasivo -			
Aportes de los fondos de ahorro para la vivienda		149.114	111.336
Total pasivo		149.114	111.336

Los programas habitacionales, subsidios directos a la demanda, sistema de elegibilidad, Fondo de Garantía y Fondo de Rescate están sujetos a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Estos programas están dirigidos principalmente a familias que opten a la asistencia habitacional con los recursos del Fondo Mutual Habitacional. Las instituciones financieras autorizadas como operadores financieros por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) reciben los depósitos de los aportes mensuales de los patronos, empleados y obreros del sector privado y público, y depositan dichos montos en la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional, a nombre de cada trabajador. Dichos fondos serán utilizados para créditos a corto y largo plazo para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda principal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs140.505 y Bs83.741, respectivamente, producto de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat recaudados y transferidos por el Banco que, de acuerdo con el Manual de Contabilidad, se presentan como inversiones en títulos valores.

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat establece que el monto de las cuotas de pago mensuales de los préstamos otorgados estará comprendido entre 5% y 20% del ingreso mensual familiar. Igualmente, prevé que los créditos devengarán una tasa de interés social establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas

(a) Capital Social y Capital Autorizado

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el capital social del Banco es de Bs128.959.650, para ambos semestres, representados en 128.959.650.000 acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con valor nominal de Bs0,001 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de julio de 2022, se aprobó aumentar el valor de la acción del Banco a Bs0,001, a través de una capitalización de Bs17.810.184, con cargo a la cuenta "Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiaria por Tenencia y venta de Moneda Extranjera según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad". Adicionalmente, se aprobó aumentar el capital social con recursos propios por Bs100.000.000, a través de la emisión de 100.000.000.000 de acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, con valor nominal de Bs0,001, ofrecidas exclusivamente a los Accionistas del Banco. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGR-GA-09315 del 15 de diciembre de 2022, previo pronunciamiento favorable del OSFIN; y la SUNAVAL, mediante la Providencia N° 248 y N° 249, respectivamente, del 23 de diciembre de 2022, autorizaron al Banco a aumentar su capital social por los referidos montos. Por este concepto, al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene registrados en el elemento de aportes patrimoniales no capitalizados Bs82.816.267.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2022, se aprobó una distribución de dividendos de Bs15.838.600, para ser pagados íntegramente en acciones, mediante la emisión de 15.838.600.000 acciones con valor nominal de Bs0,001, con cargo a la cuenta de Superávit por aplicar. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGR-GA-09300 del 15 de diciembre de 2022, previo pronunciamiento favorable del OSFIN, autorizó al Banco a aumentar su capital social por el referido monto.

El 25 de enero de 2023, mediante capitalización de aportes patrimoniales no capitalizados por Bs82.816.267 y Bs17.183.733, el Banco completó la capitalización de 100.000.000.000 de nuevas acciones comunes, nominativas de una sola clase, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs0,001, aumentando el capital social a Bs128.959.650, de conformidad con lo establecido en el Oficio SIB-II-GGR-GA-09315 del 15 de diciembre de 2022 y Providencia N° 249, del 23 de diciembre de 2022.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2023, se aprobó una distribución de dividendos de Bs113.121.050, para ser pagados en un 40%, mediante la emisión de 45.248.420.000 acciones con valor nominal de Bs0,001 y un 60% equivalente a Bs67.872.630 pagadero en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar, dicho decreto de dividendos se encuentra registrado en el elemento acumulaciones y otros pasivos como dividendos por pagar (véase la nota 17). La Superintendencia, en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-04525 del 30 de junio de 2023, indica que el Banco debe solicitar la autorización para la aplicación del aumento de capital en acciones, así mismo, expresa que deberá consignar la documentación soporte que evidencie el ingreso de efectivo proveniente de recursos propios de los accionistas. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Superintendencia para el registro del aumento de capital correspondiente al 40% decretado mediante la emisión de acciones.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2023, se aprobó el Plan de Reestructuración Patrimonial y Capitalización, aumento de capital y del valor nominal por acción por Bs1, en consecuencia, modificar el Artículo 4 de los Estatutos Sociales. Al 31 de diciembre de 2023, este se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia.

La Superintendencia, en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-04666 del 19 de julio de 2023, con base en lo previsto en la Circular SIB-II-GGR-GNP-03636, autoriza al Banco a enjugar la pérdida acumulada por Bs1.180.805 contra la cuenta Ajustes al Patrimonio. La Superintendencia, en Oficio SIB-II-GGIBPV-08607 del 28 de diciembre de 2023, indica que, una vez efectuada la revisión de los comprobantes contables, así como las cifras reflejadas en el AT03 contable, transmitido a través del Sistema de Información Integral Financiero (SIF), autoriza la reposición de la pérdida.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2023, se aprobó una distribución de dividendos de Bs386.878.950, para ser pagados en un 40% mediante la emisión de 154.751.580.000 acciones con valor nominal de Bs0,001 y en un 60% equivalente a Bs232.127.370 pagadero en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Superintendencia para el registro del aumento de capital correspondiente al 40% decretado mediante la emisión de acciones.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones comunes nominativas no convertibles al portador distribuidos de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Número de acciones	Participación (%)	Número de acciones	Participación (%)
Accionistas -				
Nogueroles García, Jorge Luis	13.958.729.600	10,82	13.945.763.000	10,81
Sociedad Financiera Internacional, Ltd.	11.276.414.000	8,74	11.276.414.000	8,74
Valores Torre Casa, C.A.	9.885.635.000	7,67	9.885.635.000	7,67
Halabi Harb, Anuar	8.512.946.000	6,60	8.512.946.000	6,60
Alintio Internacional, S.L.	6.449.227.930	5,00	6.404.227.630	4,97
Pivca Promotora de Inversiones y Valores, C.A.	5.196.736.000	4,03	5.158.386.000	4,00
Curbelo Pérez, Juan Ramón	5.091.895.010	3,95	5.091.895.010	3,95
Starlight Investments, S.L.	5.063.484.845	3,93	5.063.484.845	3,93
Inversiones Clatal, C.A.	3.964.626.210	3,07	3.979.296.210	3,09
Corporación Friport, C.A.	3.592.702.743	2,79	3.809.252.843	2,95
Osio Montiel, Carmen Inés	3.328.679.480	2,58	3.328.679.480	2,58
Inversiones Grial, C.A.	2.971.729.000	2,30	2.971.729.000	2,30
Kozma Solymosy, Nicolás A.	2.762.433.250	2,14	2.762.433.250	2,14
Pembrokepines Investments LLC				
Sucursal Venezuela	2.541.732.046	1,97	2.536.000.046	1,97
Inversiones Tosuman, C.A.	2.346.801.810	1,86	2.404.644.810	1,86
García Arroyo, Sagrario	2.397.886.000	1,82	2.397.886.000	1,86
Tamayo Degwitz, Carlos Enrique	2.335.342.800	1,81	2.360.839.900	1,83
Somoza Mosquera, David	2.278.118.165	1,77	2.278.118.165	1,77
Grupo Ebenezzer, C.A.	-	-	1.934.394.750	1,50
Fernandez Rangel, Ely Jose	1.934.395.000	1,50	-	-
Consortio Toyomarca, S.A.	1.919.428.623	1,49	1.919.428.623	1,49
Da Silva Frade, Silverio Junior	1.712.639.140	1,33	-	-
Kozma Ingenuo, Alejandro Nicola	1.632.999.220	1,27	1.632.999.220	1,27
Kozma Ingenuo, Carolina María	1.632.999.220	1,27	1.632.999.220	1,27
Chaar Chaar, Mouada	1.466.882.850	1,14	1.466.882.850	1,14
Fospuca Baruta, C.A.	1.289.596.500	1,00	1.289.596.500	1,00
Arocha Moreno, Gregorio José	1.289.596.500	1,00	1.289.596.500	1,00
Valores Agropecuarios La Florida, C.A.	1.195.267.855	0,93	1.195.267.855	0,93
Tracto Agro Valencia, C.A.	1.184.154.000	0,92	1.184.154.000	0,92
Zasuma Inversiones, C.A.	1.112.284.430	0,86	1.112.284.430	0,86
Benacerraf Herrera, Mercedes Cecilia	1.092.144.000	0,85	1.092.144.000	0,85
Mota Sanchez y Cia, S.A.	908.633.013	0,70	908.633.013	0,70
Nogueroles Benacerraf, Rodrigo José	846.281.000	0,66	846.281.000	0,66
Otros	15.787.228.760	12,23	17.287.356.850	13,41
	<u>128.959.650.000</u>	<u>100,00</u>	<u>128.959.650.000</u>	<u>100,00</u>

Normas Relativas al Capital Social mínimo para la Constitución y Funcionamiento de las Instituciones Bancarias

En la Gaceta Oficial de la República N° 42.412 del 6 de julio de 2022, fue publicada la Resolución N° 014.22 de la Superintendencia, según la cual las instituciones del sector bancario requieren, para su constitución y funcionamiento, un capital mínimo, suscrito y pagado totalmente en efectivo, no menor a 3% del total del activo expresado en el balance de publicación. Las instituciones del sector bancario deberán adecuar su capital social en un plazo menor a seis meses, con base al total de activos reflejado en los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el cual podrá dividirse en dos porciones iguales, cada una de ellas aportadas dentro de cada trimestre contado a partir de la publicación de dicha resolución, previa autorización de la Superintendencia y opinión vinculante del OSFIN, mediante:

- Aportes en efectivo con recursos propios de los accionistas que no podrán ser menores al 60% del monto a ser incrementado.
- Capitalización de resultados acumulados hasta 40% del monto a ser incrementado.

Posteriormente, este capital social deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, con base al total de activos reflejado en los estados financieros correspondiente al semestre terminado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no mantiene el mínimo de capital requerido de acuerdo con esta disposición. Los aumentos de capital requeridos fueron aprobados en Asambleas Ordinarias de Accionistas y las solicitudes de autorización correspondientes fueron sometidas a la consideración de la Superintendencia y están a la espera de respuesta por parte de ésta.

(b) Reservas de Capital

Reserva Legal

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para la reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará, como apartado para reserva legal, 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las reservas de capital incluyen Bs128.959.650, para ambos semestres, correspondientes a la reserva legal.

Fondo Social para Contingencias

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos a la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

El 23 de marzo de 2012, el Banco realizó la creación del Fondo mediante la apertura de un fideicomiso de inversión en el Banco Exterior, C.A., Banco Universal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305-11. El Banco efectuó los registros contables correspondientes debitando a inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida (véase la nota 7) y acreditando al efectivo mantenido en el BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta de reservas de capital incluye Bs1.434.858 y Bs790.059, respectivamente, correspondientes al Fondo Social para Contingencias.

(c) Ajustes al Patrimonio

Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

- El saldo neto acreedor reflejado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N°s 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

El 5 de junio de 2023, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03636 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados al 30 de junio de 2023 por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado en la cuenta 35.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2023, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser únicamente aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos denominados en moneda extranjera que generen dicho efecto.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes que sean productos de ganancias realizadas, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido", de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 “Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Adicionalmente, se derogan las circulares SIB-II-GGR-GNP-03578 y SIB-DSB-CJ-OD-05294 del 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente.

Variación de créditos de la cartera única productiva y comercial determinada según lo establecido por el BCV

El 18 de mayo de 2020 y 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 027.07 y 070.19, respectivamente, establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos de la cartera única productiva y comerciales enmarcados en las Resoluciones N° 20-02-01 y 19-09-01, respectivamente, del BCV del 2 de febrero de 2020 y 5 de septiembre de 2019, respectivamente, las mismas indican que el saldo registrado en la cuenta 358.00 “Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV”, deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta, o si una vez aplicados dichos conceptos existen importes excedentarios que presentan montos efectivamente cobrados, podrán registrarlos en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrada en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 “Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV”, debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Saldos al comienzo del semestre		3.090.531.791	2.058.219.015
Ganancia por fluctuación cambiaria neta	6	594.460.240	1.081.455.672
Reclasificación de pérdida acumulada		(1.180.805)	-
Incremento originado por la variación de capital de créditos otorgados a través de UVC	8	760.019.655	706.465.536
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	(765.610.903)	(782.859.898)
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas		-	27.251.466
Saldos al final del semestre		<u>3.678.219.978</u>	<u>3.090.531.791</u>

(d) Resultados Acumulados

Superávit no distribuido

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07778, del 30 de marzo de 2011, indicó al Banco que las ganancias generadas por las operaciones de la Sucursal en el Exterior se consideran superávit no distribuible.

Superávit restringido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el superávit restringido asciende a Bs664.565.583 y Bs441.886.166, respectivamente.

El 3 de febrero de 2015, en Circular SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial, no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o aplicación, o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El 28 de junio de 2023, en Circular SIB-II-GGR-GNP-04201, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, e indica que el superávit restringido únicamente podrá ser aplicado o utilizado para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud de autorización y aprobación de la Superintendencia.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(e) Índices de Capital de Riesgo

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros consolidados de publicación, y de acuerdo con las instrucciones y normas de la Superintendencia, se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	12	44,36%	12	62,53%
Patrimonio contable/Activo total	9	23,89%	9	28,57%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que el Banco deberá mantener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante las Circulares SIB-II-GGR-GNP-10189 y SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

(f) Utilidad por Acción

El detalle de la utilidad líquida por acción es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Acciones comunes en circulación	128.959.650.000	128.959.650.000
Utilidad líquida por acción	0,0028	0,0058

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(24) Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

A continuación, se detallan los saldos y transacciones que mantiene el Banco con sus entidades relacionadas (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Activos -			
Disponibilidades:			
Transvalor Orinoco, C.A. -			
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$1.147.211 y €1.389.102; y US\$39.252.330 y €1.199.245, respectivamente)	5	96.320.875	1.133.001.353
BNC International Banking Corporation - Bancos y corresponsales en el exterior (incluye US\$15.269.123 y US\$1.268.304, respectivamente)		419.647.689	35.444.286
Convenio Cambiario N° 20 (incluye US\$3.818 en ambos semestres)	5	136.936	106.688
Inversiones en empresas filiales y afiliadas - Consorcio Credicard, C.A.	10	303.050.832	164.984.179
Proyectos Conexus, C.A.	10	12.150.311	7.863.727
Total activos		<u>831.306.643</u>	<u>1.341.400.233</u>
Pasivos -			
Captaciones del público:			
BNC International Banking Corporation (equivalente a US\$7.020 y US\$4.323.634, respectivamente)		251.809	120.829.144
Latin American Holdings Inc, C.A. (incluye US\$14.670 y US\$115.064, respectivamente)		1.648.752	3.215.604
Servicios Latin Pagos 2021, C.A. (incluye US\$134.431 y US\$125.112, respectivamente)		5.322.861	3.496.418
Transvalor Orinoco, C.A. (incluye US\$27.908 y €10; y US\$36.781 y €10, respectivamente)		1.298.567	1.027.892
Otros financiamientos obtenidos en el BNC International Banking Corporation - Depósitos a la vista, no remunerados (incluye US\$51.818 y US\$51.857, respectivamente)	15	1.930.408	1.449.201
Total pasivos		<u>10.452.397</u>	<u>130.018.259</u>

El 26 de agosto de 2022, el Banco suscribió un contrato con Latin American Holding INC. C.A., (LAH) correspondiente a la prestación de servicios profesionales, relacionados con a) la negociación y venta de activos inmobiliarios propiedad del Banco, y b) asesoría corporativa, financiera y de inversiones, así como en gestión, análisis y evaluación de negocios. El Banco ha convenido en pagar a LAH y ésta ha aceptado, una contraprestación equivalente al 5% de cada una de las operaciones de ventas de inmuebles que realice LAH. Asimismo, las partes podrán acordar contraprestaciones a favor de LAH por el servicio de asesoría corporativa, financiera y de inversiones, así como en gestión, análisis y evaluación de negocios, cuyo monto, cantidad y plazos serán establecidos de común acuerdo entre las partes con ocasión de cada operación, mediante comunicación privada, sin requerir suscribir un addendum a este contrato. Dicho contrato tiene vigencia indefinida, no obstante, las partes podrán dar por terminado el mismo, previa

notificación. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco ha registrado gastos por estos servicios por Bs50.511.913 y Bs52.697.165, respectivamente, incluidos en el elemento de gastos generales y administrativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 30 de noviembre de 2022, el Banco suscribió un addendum al contrato marco con Transvalor Orinoco, C.A., el cual contempla los términos y condiciones relacionados con servicios de cajeros automáticos, transporte y custodia de valores. Dicho contrato tiene una duración de un año, con renovación automática, salvo que una de las partes manifieste a la otra lo contrario. Como consecuencia de este contrato, los billetes y monedas extranjeras se encuentran en custodia de Transvalor Orinoco, C.A. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco ha registrado gastos por estos servicios de transporte y custodia de valores por Bs61.715.130 y Bs35.764.940, incluidos en el elemento de gastos generales y administrativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

(25) Aportes al Fondo de Garantía de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs0,03; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró Bs17.789.445 y Bs8.485.901, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

(26) Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia mediante las Circulares SIB-II-GGR-GNP-2764 y SIB-II-GGR-GNP-15889 del 14 de marzo de 2019 y 21 de septiembre de 2018, informa que el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante punto de cuenta N° 001 y N° 052 de esas mismas fechas, aprobó una autorización para implementar una metodología de cálculo diferente a la estipulada de la mencionada ley.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el monto correspondiente al aporte pagado en los semestres se basa en 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró Bs34.582.201 y Bs26.127.021, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

(27) Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, que surgen del curso normal de sus operaciones, la gerencia y sus asesores legales consideran que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco, serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados consolidados del Banco.

BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas de los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(28) Vencimientos de Activos y Pasivos

El detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2026 o superior	Total
Activos:							
Disponibilidades	12.872.199.443	-	-	-	-	-	12.872.199.443
Inversiones en títulos valores	419.436.697	-	-	80	-	249.893.304	669.330.081
Cartera de créditos	3.909.617.108	1.784.052.670	601.964.451	355	6.597.909	35.618	6.302.268.111
Intereses y comisiones por cobrar	4.969.000	-	-	-	-	-	4.969.000
Otros activos	3.842.574.950	-	-	-	-	-	3.842.574.950
	<u>21.048.797.198</u>	<u>1.784.052.670</u>	<u>601.964.451</u>	<u>435</u>	<u>6.597.909</u>	<u>249.928.922</u>	<u>23.691.341.585</u>
Pasivos:							
Captaciones del público	15.234.877.748	-	-	-	-	-	15.234.877.748
Otros financiamientos obtenidos	1.357.763.077	-	-	-	-	-	1.357.763.077
Intereses y comisiones por pagar	34.917.420	-	-	-	-	-	34.917.420
Acumulaciones y otros pasivos	2.946.255.384	-	-	-	-	-	2.946.255.384
	<u>19.573.813.629</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.573.813.629</u>

(29) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	12.872.199.443	12.872.199.443	9.316.795.786	9.316.795.786
Inversiones en títulos valores	669.330.081	580.101.744	427.486.149	346.986.865
Cartera de créditos	6.085.902.485	6.085.902.485	3.882.641.773	3.882.641.773
Intereses y comisiones por cobrar	4.969.000	4.969.000	2.989.354	2.989.354
Total activos	<u>19.632.401.009</u>	<u>19.543.172.672</u>	<u>13.629.913.062</u>	<u>13.549.413.778</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	15.234.877.748	15.234.877.748	9.766.521.547	9.766.521.547
Otros financiamientos obtenidos	1.357.763.077	1.357.763.077	804.129.523	804.129.523
Intereses y comisiones por pagar	34.917.420	34.917.420	18.836.501	18.836.501
Total pasivos	<u>16.627.558.245</u>	<u>16.627.558.245</u>	<u>10.589.487.571</u>	<u>10.589.487.571</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(f), "Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(30) Evento Subsecuente

(a) Variación del Tipo de Cambio

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6), los tipos de cambio al 9 de febrero de 2024, último publicado por el BCV a la fecha en la cual la gerencia del Banco autorizó los estados financieros consolidados para su emisión [véase la nota 2(b)], es de Bs36,23 por US\$1, el cual es mayor al del 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, el uso de este tipo de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 31 de diciembre de 2023, causa un efecto en los estados financieros combinados del período subsecuente al cual se informa.